



RESOLUCIÓN

Referencia: 55/2025

Sig: RF/por

Nº Expediente: SC-IG/2025

Asunto: RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DEL “MARCO ESTRATÉGICO POR LA IGUALDAD GRAN CANARIA INFINITA” DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2025

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y sus disposiciones complementarias, vista la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, así como los siguientes:

ANTECEDENTES

El expediente de Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita” dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2025, según el cual:

- 1.-El 4 de febrero de 2025, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó, en sesión ordinaria, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del ‘Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita’ dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2025.
- 2.-El 10 de febrero de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 18 la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes.
- 3.-El 25 de febrero de 2025, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes (diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la Convocatoria en el BOP), se procedió a analizar las solicitudes presentadas, requiriéndose el 6 de marzo de 2025, mediante publicación en la página Web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a todos los solicitantes, que no reunían los requisitos para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsanaran la falta o acompañasen los documentos preceptivos en cumplimiento de lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.-El 21 de marzo de 2025, una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente, esta instructora de conformidad con la Base 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria ha procedido a la comprobación de la documentación presentada, verificando si cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria, a fin de remitirlos a la Comisión de Valoración.
- 5.-El 1 de abril de 2025, se emite informe de la instructora del expediente sobre las 29 solicitudes presentadas, y se remite el expediente de convocatoria a la Comisión de Valoración para que proceda a la valoración de las correspondientes solicitudes.
- 6.- El 14 de abril de 2025, se emite informe complementario de la instructora tras detectar que por un error en el registro ha quedado fuera 1 solicitud, procediendo a remitir la misma a la Comisión de Valoración para que proceda también a la valoración correspondiente.

Código Seguro De Verificación	98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg=	Página	1/6



Código Seguro De Verificación	EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q=	Página	1/6





- 7.-El 21 de mayo de 2025, la Comisión de Valoración procede a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el punto 5.2 de la Convocatoria mencionada.
- 8.- El 27 de mayo de 2025, se hace la propuesta de resolución provisional, que se publica en la página Web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación el 28 de mayo, concediendo un plazo de diez días a las entidades solicitantes para presentar alegaciones.
- 9.- El 13 de junio de 2025, se procede a emitir nuevo informe por la Comisión de Valoración en relación con la entidad **Asociación de Cuidadores de Gran Canaria Acuigranca (24)**, que en sus alegaciones solicitaba revisión de la puntuación obtenida, manteniendo dicha asociación la puntuación indicada en la resolución provisional.
- 10.- El 16 de junio de 2025, se hace la propuesta de resolución definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo (BOP 26 de diciembre de 2008), así como la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita” dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2025”.

RESUELVO

PRIMERO- Inadmitir a trámite la solicitud de 1 entidad que la presenta una vez finalizado el plazo establecido por lo que no puede acceder a la condición de beneficiaria de las subvenciones, según lo establecido en el punto 4.3. de la Convocatoria.

-Asociación Solidaria Infinity –G16880403 (29)

SEGUNDO- Tener por desistidas a 9 entidades que trascurrido el plazo concedido no subsanan la falta o acompañan los documentos requeridos, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de la subvención, según lo establecido en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Son las siguientes:

- Asociación Canarias Habla – G76003250 (1)**
-Asociación F.I.N.E.S. para el fomento de la inserción e impulso en la nube de la economía social – G19797596 (3)
-Asociación canaria para la intervención y mediación familiar, educativa y psicosocial +FAMILIA - G76688431 (8)
-Fundación Adsis –G81436099 (12)
-Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartók –G35586601 (13)
-Asociación Las Palmas Invita - G76365410 (17)
-Fundación Santa María La Real del Patrimonio Histórico – G34147827 (19)
-Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias –G35083112 (22)
-Asociación Mujeres Valentina –G76327469 (25)

TERCERO- Desestimar la solicitud de 1 entidad por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en las Bases 2 y 4 de la Convocatoria, son las siguientes:

-Asociación Socioeconómica Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias –G76691252 (9): no presenta Estatutos de la entidad debidamente sellados e inscritos que acrediten tener entre sus fines

Código Seguro De Verificación	98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg=	Página	2/6



Código Seguro De Verificación	EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q=	Página	2/6





estatutarios el fomento y la promoción de la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la promoción de las mujeres, la prevención o la intervención respecto de las discriminaciones por razón de orientación sexual o identidades de género.

CUARTO- Desestimar las solicitudes de 3 entidades por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en el punto 5.2. de la Convocatoria:

Nº	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
6	Envera Asociación de empleados de Iberia padres de personas con discapacidad	Click_Envera_2025. Turno para acceder al Mundo Laboral	52
11	Asociación Hestia para la intervención e investigación familiar, psicoeducativa y social	Libera 2025	50
24	Asociación de Cuidadoras/es de Gran Canaria (Acuigranca)	Vidas que inspiran	47

QUINTO- Desestimar por falta de consignación presupuestaria suficiente para cubrir la totalidad de la subvención solicitada, tal como se recoge en el punto 5.1. de la Convocatoria:

Nº	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
10	Asociación Bientratar: me cuido, te cuido, cuidamos	Escucho en Igualdad	60

SEXTO- Estimar las siguientes solicitudes por los importes y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

Nº	NIF	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIÓN O RESPECTO AL COSTE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
20	G35837343	Asociación Social Rescate Juvenil	Hombres de palabra	11.244,01 €	98,2524 %	01/09/2025 al 31/12/2025
15	G35993940	Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible	TECEM3 FASE XII (2025) Tecnologías para la Emprendeduría, la Emancipación y el Empoderamiento de las Mujeres	20.000,00 €	97,5833 %	01/01/2025 al 31/12/2025

Código Seguro De Verificación	98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg=	Página	3/6



Código Seguro De Verificación	EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q=	Página	3/6





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/6583
Fecha: 17/06/2025

Nº	NIF	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIONADO RESPECTO AL COSTE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
28	G76244565	Asociación Cultural SoyMamut	Latidos de la madre naturaleza: Juventud, Igualdad y Naturaleza en Acción	16.175,00 €	78,8063 %	01/08/2025 al 31/12/2025
4	G76061977	Centro de Estudios y Difusión del Atlántico	Laboratorio de Innovación Social Feminista	18.400,00 €	100,00 %	01/05/2025 al 31/12/2025
26	G38877312	Asociación de Cuidadoras, familiares y amistades de personas con dependencia, Alzheimer y otras demencias ACUFADE	Impulsa Alivia	20.000,00 €	73,6232 %	01/01/2025 al 31/12/2025
27	G35673342	Asociación Mojo de Caña	Teatro y Diálogo por la Igualdad 2025	18.071,45 €	78,9960 %	01/06/2025 al 31/12/2025
30	G35231745	Asociación discapacitados del noroeste de Gran Canaria (ADISNOR)	Adiscontigo	20.000,00 €	77,9156 %	01/01/2025 al 31/10/2025
16	G76267996	Asociación mujeres deportistas canarias "Por la igualdad en el deporte"	Deporte en igualdad	20.000,00 €	100,0000 %	01/08/2025 al 31/12/2025
23	G76659416	Asociación para el cuidado y el acompañamiento Alis Canarias	Aula Feminista de Empoderamiento y Liderazgo: Tafor Gran Canaria	20.000,00 €	80,0000 %	02/05/2025 al 31/12/2025
18	G76204544	Asociación para el apoyo integral a la mujer, "A ti, mujer"	Escuela de empoderamiento para mujeres en Gran Canaria	19.528,00 €	100,0000 %	01/03/2025 al 31/12/2025

Código Seguro De Verificación	98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg=	Página	4/6



Código Seguro De Verificación	EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q=	Página	4/6





Nº	NIF	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIONADO RESPECTO AL COSTE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
2	G13426671	Asociación In Género (Interculturalidad y Género)	Nosotras	20.000,00 €	100,0000 %	01/07/2025 al 31/12/2025
21	G35695493	Asociación Canaria del Cáncer de mama y ginecológico (ACCM)	Proyecto Sella (empoderamiento y autocuidados para la promoción de la igualdad en mujeres con cáncer de mama y ginecológico)	19.571,36 €	80,0000 %	01/07/2025 al 31/12/2025
7	G35739432	Fundación Canaria Yrichen	No cargues tú sola 2025	20.000,00 €	78,8029 %	01/01/2025 al 31/12/2025
5	G76168194	Asociación Cultural y Social Trib-Arte	ON-Visibles	19.532,62 €	97,6992 %	15/09/2025 al 31/12/2025
14	G76346212	Asociación para la Conservación medioambiental Latitud Azul	+ Historias de lo invisible	19.750,00 €	100,0000 %	01/06/2025 al 31/12/2025
TOTAL:				282.272,44 €		

SÉPTIMO: El abono de la subvención se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Convocatoria. La justificación de la subvención se llevará a cabo según lo dispuesto en el punto 8 de la Convocatoria.

OCTAVO: Notificar la presente resolución a las entidades sin ánimo de lucro solicitantes en la forma prevista en el punto 5.4. de la Convocatoria, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Código Seguro De Verificación	98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg=	Página	5/6



Código Seguro De Verificación	EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q==	Fecha	17/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q=	Página	5/6





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/6583
Fecha: 17/06/2025

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE POLÍTICA
SOCIAL, ACCESIBILIDAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 4 de febrero de 2025)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno
Insular.

Código Seguro De Verificación	98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg==	Fecha	17/06/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/98Me8xJiSGJEVd3ktWm2Gg= =	Página	6/6	

Código Seguro De Verificación	EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q==	Fecha	17/06/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EjlsivNuBsoEH/n5kk+w5Q=	Página	6/6	

III. Otras Resoluciones

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

4333 *Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.- Resolución de 19 de diciembre de 2024, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones regulada por la Orden de 25 de septiembre de 2024, que aprueba las bases que han de regir en la convocatoria en concurrencia competitiva de la concesión de subvenciones para el año 2024, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de inmigración e inclusión social y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico.*

Visto el expediente relativo al procedimiento de concesión de subvenciones solicitadas por aquellas entidades interesadas en la financiación de proyectos al amparo de la Orden de 25 de septiembre de 2024 (BOC n.º 205, de fecha 15.10.2024), de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el órgano instructor, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 15 de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias n.º 205 la Orden n.º 938/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria en concurrencia competitiva de la concesión de subvenciones para el año 2024, destinadas a la ejecución de proyectos en las Áreas de Inmigración e Inclusión Social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico.

Segundo.- El importe total del crédito destinado a la convocatoria asciende a la totalidad de 7.044.097,26:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
2307 231B 48002 LA 234G0119	Servicios de Atención a Inmigración	1.000.000,00 €
2307 231I 48002 LA 23439202	Acción Social Institucional para Integración Social	6.044.097,26 €

Quedando de la siguiente forma la distribución de los créditos entre las distintas áreas y líneas que conforman la convocatoria:

ÁREA	LÍNEA	IMPORTE
INMIGRACIÓN	Inmigración	1.000.000,00 €
INCLUSIÓN SOCIAL	2.1 Programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social.	3.369.097,26 €
	2.2 Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad.	360.000,00 €
	2.3 Intervención integral con personas sin hogar.	1.335.000,00 €
	2.4 Área de inclusión social exclusiva para unidades de convivencia receptoras de la prestación canaria de inserción y/o de la renta ciudadana.	980.000,00 €

Tercero.- Con fecha 28 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias n.º 215 la Orden de 16 de octubre de 2024 por la se acuerda, de oficio, la tramitación de urgencia del procedimiento de la resolución de la convocatoria de concesión de las citadas subvenciones.

Cuarto.- El 12 de noviembre de 2024, por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración se nombra a la Comisión de Valoración.

Quinto.- Con fecha 5 de diciembre de 2024 (BOC n.º 243) se dicta Resolución de 30 de noviembre de 2024, de la Directora General de Servicios Sociales e Inmigración, por la que se conceden provisionalmente las subvenciones destinadas a financiar los proyectos presentados al amparo de la citada Orden de 25 de septiembre de 2024 y se otorgan de forma provisional las subvenciones de las áreas de inmigración e inclusión social.

Sexto.- Finalizado el plazo de presentación de la aceptación expresa de las subvenciones concedidas provisionalmente correspondientes a las resoluciones anteriores, con fecha 17 de diciembre de 2024 se reúne la Comisión de Valoración.

Séptimo.- Las subvenciones propuestas para su concesión en cada una de las áreas son aquellas que, cumpliendo los requisitos y tras aplicación de los criterios, han obtenido las mayores puntuaciones hasta agotar el crédito presupuestario relativo al área, en su caso, con las siguientes puntualizaciones:

1.- En cuanto al área de inclusión social, en las líneas de “Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad” y en la línea dirigida a “Personas sin hogar” se ha realizado valoración de las solicitudes aunque no han sido baremados al existir crédito suficiente según la base octava, nueve, existe crédito suficiente.

2.- En el área de inclusión social, línea de “Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad” y la línea dirigida a “personas sin hogar” existe un sobrante de crédito, ya que las solicitudes que cumplen requisitos no superan el crédito disponible, por lo que el sobrante acrece, por decisión de la Comisión de Valoración, la línea “Programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social”, dado que esta línea es la más demandada en la convocatoria que nos ocupa, todo ello en base a la base decimosegunda, cinco.

Octavo.- De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden reguladora, el Servicio de Gestión y Asuntos Generales, como unidad encargada de la instrucción y tramitación de los expedientes de subvenciones, a la vista del acta resultante de la reunión de la Comisión de Valoración, en sesión de fecha 17 diciembre de 2024, eleva al órgano concedente la propuesta de resolución definitiva, para las distintas áreas, ajustada a las disponibilidades presupuestarias.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo previsto en el resuelto séptimo de la Orden de convocatoria, la competencia para dictar la resolución de concesión corresponde a la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración por delegación de la titular de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. En dicha resolución

deberán hacerse constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, importe concedido para cada proyecto, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso, la desestimación del resto de solicitudes.

Segundo.- El procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva y se ajustará a lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Capítulo II del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio, así como en lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria.

Tercero.- En este sentido, el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones establece que, a los efectos de esta ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Dichos criterios se encuentran recogidos en el Anexo II de las bases de la Orden reguladora y de conformidad con los mismos se ha emitido el correspondiente informe que ha sido elevado al órgano concedente.

Cuarto.- Las propuestas de Resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no hayan sido notificadas y aceptadas en el plazo establecido para ello.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden reguladora, con carácter general, las subvenciones se abonarán a los beneficiarios, una vez acrediten la realización de la actividad y su coste real. Sin embargo, en concordancia con el artículo 37.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se abonarán anticipadamente aquellas subvenciones cuyos beneficiarios así lo hayan solicitado, dada la naturaleza de las actividades o proyectos objeto de subvención, que revisten características de indudable interés público para los beneficiarios y tratando de evitar que las entidades o instituciones beneficiarias se vean en la obligación de interrumpir, por falta de recursos propios, las actividades subvencionadas.

El artículo 38.8 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, relaciona a determinados beneficiarios que quedan exonerados de la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas por la concesión de las subvenciones, consignándose entre ellos a las entidades beneficiarias de este procedimiento en cuanto que desarrollan proyectos en los que concurren razones de interés público o social.

Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Resolver definitivamente la convocatoria en concurrencia competitiva de la concesión de subvenciones para el año 2024, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de inmigración e inclusión social, regulada por Orden de 25 de septiembre de 2024.

Segundo.- Otorgar subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo I para las distintas áreas descritas (inmigración e inclusión social, esta última con el correspondiente desglose en líneas), para los proyectos y por las cuantías que se indican, con especificación del porcentaje subvencionado respecto al coste total.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias señaladas en el antecedente de hecho segundo.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes señaladas en el Anexo II que se adjunta a continuación, por las causas expuestas en cada uno de ellos, declarando asimismo el desistimiento y aceptando la renuncia de aquellas que lo solicitaron.

Quinto.- Estimar o desestimar, según los casos, las alegaciones presentadas señaladas en el cuadro Anexo IV, por los motivos indicados en el mismo.

Sexto.- Disponer el abono anticipado del 100% del importe de la subvención concedida a las entidades que figuran en el Anexo I que lo hayan solicitado, y cumplan los requisitos establecidos en la base decimoquinta, tres; e interesar de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea el pago de las mismas.

Séptimo.- Las subvenciones concedidas en cada una de las áreas son aquellas que, cumpliendo los requisitos y tras aplicación de los criterios, han obtenido las mayores puntuaciones hasta agotar el crédito presupuestario relativo al área, teniendo en cuenta las puntualizaciones establecidas en el antecedente de hecho séptimo. El desglose de las puntuaciones de las baremaciones figura en el Anexo III de la presente.

Octavo.- La concesión de las subvenciones señaladas se efectúa con arreglo a los requisitos y condiciones siguientes:

- En caso de que no se otorgue la aceptación así como la reformulación necesaria en caso de aceptación parcial dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

- De acuerdo con el contenido del apartado primero del artículo 61 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en el caso de que la cuantía de la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, si la entidad no presenta dentro del plazo previsto reformulación de la citada solicitud de subvención, se entenderá aceptada la propuesta de concesión en los mismos términos contenidos en la solicitud original, asumiendo por tanto la entidad la financiación de la diferencia entre la cuantía de la solicitud de subvención inicial y la propuesta por la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

- El plazo de realización del proyecto subvencionado será el plazo específico que figure en la memoria presentada y deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2025 en los supuestos de abono anticipado, y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los supuestos de pago previa justificación, sin posibilidad de prórroga en ambos plazos.

- La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de una subvención y la obtención por los beneficiarios de subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y por otras Administraciones o Entes Públicos para el mismo destino o finalidad, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

- Se autoriza con carácter general la subcontratación de las actividades con terceros para las cuales se ha solicitado autorización, con las limitaciones previstas en las bases y normativa de aplicación.

- En aquellos supuestos en los que no se haya presentado o la presentación de la documentación del subcontratista sea incompleta, se condiciona dicha autorización a la presentación de la documentación establecida en la base sexta. En caso de no presentación de la misma, no se entenderá justificada la subcontratación y se procederá a la solicitud de reintegro del importe de la subcontrata.

- La entidad beneficiaria de la subvención estará sujeta a las obligaciones establecidas en la base cuarta de las bases que han de regular la convocatoria.

- La justificación de la subvención se realizará conforme a los medios previstos en la base decimoctava de las bases que han de regular la convocatoria y los plazos establecidos en la base decimoséptima que establece que se producirá en los dos meses siguientes a la conclusión del plazo de ejecución, en caso de abono anticipado. En caso de subvenciones con abono, previa justificación, al mes siguiente de la conclusión del plazo de ejecución.

- Respecto a los medios de justificación, de conformidad con la base decimoctava, en aquellas solicitudes de entidades cuyo importe a conceder propuesto sea de 10.000 euros o más, deberá aportarse justificación mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor regulada en el artículo 27 del Decreto 36/2009. Si el importe es inferior se realizará a través de cuenta justificativa simplificada, salvo que opten por informe de auditor. Tratándose de Administraciones Públicas se justificará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, y en sus sucesivas modificaciones.

- Si de la justificación se deduce el incumplimiento de alguno de los límites establecidos en la base quinta en relación con la aplicación del convenio a los gastos de personal subvencionables, o en relación con los conceptos señalados genéricamente en el plan de financiación, ello dará lugar a la solicitud de reintegro de los importes que superen esos límites o que incumplan lo señalado en dicha base en cuanto a la correcta ubicación de los gastos corrientes o de actividades.

Noveno.- En el caso de que en la resolución definitiva de concesión se hubiese incluido a solicitantes que no hubieran resultado beneficiarios en la resolución provisional, o que hubiesen resultado beneficiarios en un importe superior o inferior al solicitado y que ahora se amplíe la concesión al total, se les concederá un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en aplicación de la reducción de plazos establecida por la mencionada Orden de 16 de octubre de 2024, para que presenten la aceptación expresa de la subvención, ajustada al modelo incorporado a

la sede disponible en <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/5135>, también deberán presentar plan de financiación y en su caso memoria, ajustados al importe finalmente concedido, en los correspondientes modelos incorporados a la sede en el mismo plazo.

Los solicitantes que hubieran aceptado en la resolución provisional por importe coincidente con la definitiva no tendrán que presentar nueva aceptación.

La presentación de la aceptación, alegaciones o cualquier documentación adjunta deberá realizarse exclusivamente a través la sede electrónica de la Consejería, accediendo al área personal de la misma https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/area_personal incorporando la documentación a través de la carpeta de consulta de expedientes.

Décimo.- Para lo no previsto en la propia Orden reguladora de 25 de septiembre de 2024, será de aplicación lo contenido como legislación básica en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio.

Undécimo.- Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2024.- La Directora General de Servicios Sociales e Inmigración (p.d. Orden n.º 938/2024, de 25.9.2024), Elisabet Santana Rosales.



ANEXO I
(CONCEDIDOS)

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2024/GC00040	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO TENERIFE	DERECHO A LA SALUD Y MIGRACIONES. TRABAJO POR EL DERECHO A LA SALUD MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y CULTURA DE LA DIVERSIDAD EN CANARIAS,	75.400,00 €	59.900,00 €	79 %	16,5
SI/2024/GC00015	G35655414	ASOCIACIÓN SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO BOZA 2024	81.448,49 €	41.448,49 €	51 %	16
SI/2024/GC00029	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	BOSCOEDUCA CONTIGO	60.000,00 €	60.000,00 €	100 %	16
SI/2024/GC00045	G28651529	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PROAN SOCIAL, PUNTO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL,	40.000,00 €	40.000,00 €	100 %	16
SI/2024/GC00087	G35883503	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI (1)	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	58.959,82 €	49.543,32 €	84 %	15,25
SI/2024/TF00098	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA	58.745,29 €	58.745,29 €	100 %	15
SI/2024/TF00036	G38374468	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	JUSOC JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MUJERES MIGRANTES	61.500,00 €	60.000,00 €	98 %	14,25
SI/2024/GC00038	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	JUNTOS MAS	60.000,00 €	60.000,00 €	100 %	14
SI/2024/GC00085	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	MUJERES MIGRANTES	63.157,90 €	60.000,00 €	95 %	14
SI/2024/GC00105	G81436099	FUNDACION ADSIS	PROMUEVE INCLUSIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	100 %	14
SI/2024/GC00026	G05486683	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	CIRCULO DE MUJERES MIGRANTES	60.000,00 €	60.000,00 €	100 %	14
SI/2024/GC00068	G79408696	PROVIVIENDA	PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL PARA INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	60.000,00 €	60.000,00 €	100 %	14
SI/2024/GC00078	G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	HOSPITALIDAD EN CANARIAS, ESPACIOS DE ACOGIDA INTEGRAL PARA PERSONAS MIGRANTES	69.000,00 €	60.000,00 €	87 %	13,5
SI/2024/TF00050	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO (2)	MALAIKA	63.000,00 €	57.060,00 €	91 %	13,5
SI/2024/TF00003	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	TARQUI PLUS	60.000,00 €	60.000,00 €	100 %	13,4
SI/2024/GC00069	G78426558	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	MEJORANDO EL ACCESO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS COLECTIVOS A RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	45.004,10 €	42.761,55 €	95 %	12,5
SI/2024/TF00012	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	INTEGRADAS	40.500,00 €	38.070,00 €	94 %	12,5
SI/2024/TF00111	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES ASESORAMIENTO JURÍDICO Y FORMACIÓN	53.800,00 €	53.800,00 €	100 %	12,5
SI/2024/GC00113	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL(3)	PUNTES DE ESPERANZA	60.000,00 €	18.671,35 €	31 %	12



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
				1.130.515,60 €	1.000.000,00 €		

(1) Concesión Parcial 4 : descontados gastos de mantenimiento de página web por estar mal ubicados (Base quinta, apartado 1)
(2) Concesión Parcial 4 : descontados gastos de compra de mobiliario y gasolina (Base quinta, apartado 1)
(3) Concesión Parcial 1 : ajustado importe de concesión por agotamiento del crédito.

INCLUSIÓN SOCIAL

L.2.1.- Programa de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social.

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI12024GC00009	G35655414	ASOCIACIÓN SOCIAL REHOYANDO (1)	PROYECTO ALMOGAREN 2024	165.169,28 €	89.998,90 €	54 %	16
SI12024TF000065	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES	105.894,82 €	90.000,00 €	85 %	16
SI12024GC00075	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BÁSICA	105.900,00 €	90.000,00 €	85 %	16
SI12024GC00053	G58579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO (2)	PROYECTO AULAS TIC VII	92.004,00 €	88.500,00 €	96 %	15
SI12024GC00048	G35221845	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	Y INCLUIDOS	35.608,00 €	30.266,80 €	85 %	15
SI12024GC00088	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO TENERIFE	INCLUIR PARA SANAR, ABORDANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS	119.570,00 €	89.570,00 €	75 %	15
SI12024TF00002	G76621036	ASOC. CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	LA JURIS ATENCIÓN SOCIAL 2024 2025	89.818,20 €	75.087,29 €	84 %	15
SI12024TF00068	G38374468	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	RESILIENTES RECURSO ALOJATIVO PARA LA INCLUSIÓN INTEGRAL DE MUJERES EMPOBRECIDAS, SOLAS O CON HIJAS OS A CARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD	123.752,53 €	90.000,00 €	73 %	15
SI12024TF00076	G38853784	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE (3)	PROYECTO RESPIRA IV PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	109.333,78 €	88.458,46 €	81 %	15
SI12024TF00019	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	81.941,80 €	67.320,90 €	73 %	15
SI12024GC00006	R3500348B	MISIÓN CRISTIANA MODERNA	COMEDOR SOCIAL Y REPARTO DE ALIMENTOS DE MISIÓN CRISTIANA MODERNA	115.400,22 €	90.000,00 €	78 %	14
SI12024GC00035	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE (4)	LA SERETA	119.916,27 €	88.942,91 €	74 %	14



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI2024GC00090	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	ACCESO A LA CULTURA Y EL OCIO PARA EL PLENO Y LIBRE DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, BARRIOS ORQUESTADOS INCLUSIVOS.	94.125,00 €	90.000,00 €	96 %	14
SI2024TF00016	G76727429	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	TRES, DOS, UNO ACCIÓN	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %	14
SI2024GC00114	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	Proyecto ENLACE de asesoramiento jurídico a personas en situación de vulnerabilidad	90.781,07 €	75.781,07 €	83 %	14
SI2024GC00003	R3500001G	DIOCESIS DE CANARIAS	PISO DE ACOGIDA PARA PERSONAS DE DIFÍCIL REINSERCIÓN SOCIAL VINCULADO AL COLECTIVO PENITENCIARIO 2024	34.895,88 €	31.895,88 €	91 %	14
SI2024GC00093	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE NECESIDADES BÁSICAS	94.736,84 €	90.000,00 €	95 %	14
SI2024GC00097	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CRONIFICADA	94.736,84 €	90.000,00 €	95 %	14
SI2024GC00043	G35673342	ASOC. MOJO DE CAÑA	EMBARRIATE CANARIAS	105.505,01 €	89.585,90 €	85 %	14
SI2024TF00004	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO (5)	COMEDOR SOCIAL Y TALLERES PARA LA INCLUSIÓN	94.500,00 €	84.164,87 €	89 %	14
SI2024TF00054	R38000451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (C/IA, DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL, ESPAÑA)	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2024	105.881,42 €	89.999,21 €	85 %	14
SI2024TF00082	G76751783	ASOC. PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	YO DIGITAL III	95.000,00 €	90.000,00 €	95 %	14
SI2024GC00042	G35364157	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARAÑA	PISO TUTELADO PARA PERSONAS Y O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	76.468,96 €	74.937,87 €	98 %	13
SI2024GC00049	G58579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	PROYECTO RED ARAÑA TE ACTIVA IV	92.000,00 €	90.000,00 €	98 %	13
SI2024GC00046	G35364157	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARAÑA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	80.237,80 €	78.633,35 €	98 %	13
SI2024GC00081	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRATE	72.329,52 €	61.480,09 €	85 %	13
SI2024GC00082	G35837343	ASOC. RESCATE JUVENIL (6)	ALIMENTA Y CONECTA	90.000,00 €	89.400,00 €	99 %	13
SI2024TF00023	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA (7)	APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE	98.887,10 €	87.581,81 €	89 %	13
SI2024TF00006	G76621036	ASOC. CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	DIGITALIZA 2024 2025	96.064,18 €	80.693,90 €	84 %	13
SI2024TF00027	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS TEMPORALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	106.000,00 €	90.000,00 €	85 %	13



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI12024TF00087	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	FACTOR SOCIAL 4	95.000,00 €	90.000,00 €	95 %	13
SI12024TF00084	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	PUENTE DIGITAL 2024	79.985,02 €	78.345,02 €	98 %	12
SI12024GC00019	G76159003	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAZA	EN RED	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %	12
SI12024TF00108	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	OFICINA DE DERECHOS SOCIALES IV	86.565,26 €	86.565,26 €	100 %	12
SI12024TF00089	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	INERSAN 2024	83.597,06 €	81.877,06 €	98 %	12
SI12024GC00024	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	INCLUSIÓN SOCIAL MAIN	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %	11
SI12024TF00121	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	CONECTA ACENTEJO 4	78.948,60 €	78.948,60 €	100 %	11
SI12024TF00123	G38554614	ASOC, AFEDES	AFEDES LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %	11
SI12024TF00125	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA (8)	PROYECTO RESISTIRÉ V	92.600,00 €	88.500,00 €	96 %	10
SI12024TF00131	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA (9)	PROYECTO AGUERE EN ACCIÓN VII	92.500,00 €	85.000,00 €	92 %	10
SI12024GC00057	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	LA TAYDE PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN VULNERABILIDAD, SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	89.828,30 €	89.828,30 €	100 %	10
SI12024TF00049	G38726382	ASOC DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (10)	PROMESUR 2024	90.000,00 €	87.850,00 €	98 %	10
SI12024GC00018	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	VESTIDOR MÓVIL 8 ISLAS	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %	10
SI12024TF00001	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL (11)	SOMOS EL FUTURO 2024 AHORRANDO ENERGÍA	43.200,00 €	40.008,00 €	93 %	10
SI12024TF00017	G28821254	ALDEAS	CONECTALENTOS	88.623,60 €	80.000,00 €	90 %	10
SI12024GC00101	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI (12)	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	82.758,44 €	21.670,57 €	26 %	9
				4.250.064,80 €	3.720.892,02 €		

(1) Corregido error material al descontar de oficina exceso de auditoría que no procedía
(2) Concesión Parcial 2 (exceso en gasto de personal administrativo)
(3) Concesión Parcial 2 (exceso en gasto de personal administrativo)
(4) Concesión Parcial 2 (exceso en gasto de personal administrativo)
(5) Concesión Parcial 8 (los gastos de personal superan los límites establecidos en la Base quinta apartado 1.1)
(6) Concesión parcial 4 (descontados gastos de publicidad mal ubicados)
(7) Concesión parcial 4 (descontados gastos de desplazamiento de personal contratado mal ubicados)

(8) Concesión parcial 4 (descontados gastos de alquiler de equipos y dispositivos mal ubicados)
(9) Concesión parcial 4 (descontados gastos de alquiler de equipos y dispositivos mal ubicados)
(10) Concesión parcial 4 (descontados gastos de publicidad y de material fungible)
(11) Concesión parcial 4 (descontados gastos de equipos informáticos)
(12) Concesión parcial 1 (agotamiento del crédito)

L.2.2.- Planes Integrales de Inclusión Social de intervención en la comunidad.

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	%
SI12024GC00014	P3502600D	AYUNTAMIENTO DE TELDE	PLAN INTEGRAL DE JINAMAR	100.000,00 €	100.000,00 €	100 %
SI12024TF000095	p38000032I	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	JUNTEMONOS EN COMUNIDAD	79.183,95 €	79.183,95 €	100 %
				179.183,95 €	179.183,95 €	

L.2.3.- Intervención Integral con Personas sin hogar

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%
SI12024GC00004	R3500348B	MISIÓN CRISTIANA MODERNA	ALBERGUE SOCIAL DE MISIÓN CRISTIANA MODERNA	89.883,75 €	79.000,00 €	88 %
SI12024GC00008	R3500453J	CASA HOGAR SOR LORENZA	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN SIN HOGAR PARA CONVALECIENTES	271.362,55 €	90.000,00 €	33 %
SI12024GC00016	R3500458I	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPANIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA SOCIAL ESPAÑA	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	57.575,34 €	51.817,80 €	90 %
SI12024GC00020	R3500454H	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA HIJAS DE LA CARIDAD	PROYECTO CAMINO, CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR Y O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	155.854,91 €	32.104,09 €	21 %
SI12024GC00047	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	TENDIENDO REDES, TEJIENDO REDES	85.285,23 €	85.285,23 €	100 %
SI12024GC00051	R3500155A	PARROQUIA DE SAN PEDRO DE LAS PALMAS	COMEDOR SOCIAL SAN PEDRO, LA ISLETA	45.905,32 €	45.905,32 €	100 %
SI12024GC00055	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS	CENTRO DE BAJA EXIGENCIA	511.184,90 €	62.000,00 €	12 %
SI12024GC00061	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO TENERIFE	ACOMPAÑANDO A PERSONAS SIN HOGAR, ABORDAJE DEL SIN HOGARISMO CON PERSPECTIVA DE GENERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	115.235,00 €	89.235,00 €	77 %
SI12024GC00073	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	ACERCÁNDOME A TI	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %
SI12024GC00074	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	CASA DE ACOGIDA FLORA GUADALUPE TOLEDO	303.094,19 €	90.000,00 €	30 %
SI12024GC00089	G79408696	PROVIVIENDA	SERVICIOS CENTRADOS EN VIVIENDA PARA PERSONAS SIN HOGAR EN TENERIFE	561.025,91 €	90.000,00 €	16 %
SI12024TF00015	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	NOLABA	94.500,00 €	90.000,00 €	95 %



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%
SI12024TF00077	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	SUMANDO	15.000,00 €	15.000,00 €	100 %
SI12024TF00093	G76654102	ASOC DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS (1)	SUMAS ACTÚA, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIO LABORAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR,	89.283,21 €	73.677,85 €	83 %
SI12024TF00140	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL MILAGROSA (C/A; DE LAS HUJAS DE LA CARIDAD DE S, VICENTE DE PAUL, ESPAÑA)	LA EDUCACIÓN, HIGIENE Y HÁBITOS SALUDABLES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL 2024	105.877,65 €	89.996,00 €	85 %
SI12024TF00052	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO DE AUTONOMÍA PARA JÓVENES MAZZARELLO	90.000,00 €	90.000,00 €	100 %
				2.681.067,96 €	1.164.021,29 €	

(1) Concesión Parcial 2 (descontados de oficio exceso gastos de personal administrativo)

L.2.4.- Área de inclusión social exclusivo para unidades de convivencia perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción y/o Renta Ciudadana.

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI12024GC00066	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	INTEGRA ADSIS	90.000,00 €	90.000,00	100 %	18,5
SI12024TF00117	G76503564	ASOC. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	INTEGRA RAYUELA	88.510,06 €	88.510,06	100 %	18,5
SI12024TF00100	G38390225	ASOCIACIÓN RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	INTEGRA RED ANAGOS 2024	90.000,00 €	90.000,00	100 %	18
SI12024TF00115	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	90.000,00 €	90.000,00	100 %	18
SI12024GC00056	G76147768	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	INTEGRA TE ACOMPAÑAMOS	90.000,00 €	90.000,00	100 %	17,5
SI12024TF00018	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	PROYECTO INTEGRA ATARETACO	90.000,00 €	90.000,00	100 %	17,5
SI12024TF00057	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO INTEGRA DON BOSCO 2024	90.000,00 €	90.000,00	100 %	17,5
SI12024TF00070	G38554614	ASOC. , AFEDES	INTEGRA AFEDES 2024	90.000,00 €	90.000,00	100 %	17,5
SI12024TF00060	G76805274	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	ACTIVA T	90.000,00 €	90.000,00	100 %	15
SI12024TF00127	G76688431	ASOC. CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	INCLUYENDO MÁS	90.000,00 €	90.000,00	100 %	15
SI12024TF00026	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	CRECIENDO JUNTAS IV	37.199,14 €	35.337,18	95 %	14,25
SI12024TF00075	G76564236	ASOC. CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA (1)	LAURISILVA	90.714,94 €	46.152,76 €	51 %	11
				1.026.424,14 €	980.000,00 €		

(1) Concesión Parcial por agotamiento de crédito



ANEXO II
(DESESTIMADOS Y DESISTIDOS)

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2024/TF00039	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	INTEGRA2 II CONTINUACIÓN	15.475,87 €	15.475,87 €	12	A
SI/2024/GC00031	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	APUESTA DECIDIDA POR UNA CONVIVENCIA CIUDADANA INTERCULTURAL	60.000,00 €	60.000,00 €	12	A
SI/2024/TF00007	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	ACERCATE 2024 2025	71.422,15 €	59.994,60 €	12	A
SI/2024/TF00038	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO AISA	APRENDEMOS ESPAÑOL	40.138,88 €	40.138,88 €	12	A
SI/2024/TF00035	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	ACTIVA2.3	62.687,80 €	59.987,80 €	11	AC
SI/2024/GC00028	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER ATI	TEJIENDO FUTURO INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	39.894,17 €	39.894,17 €	11	A
SI/2024/GC00086	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	TENERIFE ACOGE	60.000,00 €	60.000,00 €	11	A
SI/2024/TF00005	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO RAÍCES CONECTADAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES MAYORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y REFUGIADAS	46.901,38 €	44.556,31 €	11	A
SI/2024/TF00014	G76688431	ASOC CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	GABINETE INSULAR DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE	60.000,00 €	60.000,00 €	11	A
SI/2024/TF00033	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPAÑAME	EN CLAVE 3.0	59.039,90 €	59.039,90 €	11	A
SI/2024/GC00060	G58579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	PROYECTO RED ARANA CONECTA	61.500,00 €	60.000,00 €	10	A
SI/2024/GC00083	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA CULTURA PARA PERSONAS MIGRANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, BARRIOS ORQUESTADOS INSOCUMI	61.000,00 €	60.000,00 €	10	A
SI/2024/GC00106	G76188194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	M2.0 MUJER EN RED	60.000,00 €	60.000,00 €	10	A
SI/2024/GC00077	G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	MIRADAS	63.850,00 €	60.000,00 €	9	A
SI/2024/TF00103	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	TARAJAL V	63.500,00 €	60.000,00 €	9	A
SI/2024/GC00037	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	INCLUSIONARTE	57.403,16 €	48.403,16 €	8	A

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2024/TF00135	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	PROYECTO DHARMA	61.500,00 €	60.000,00 €	7	A
SI/2024/TF00064	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MUJERES MIGRANTES CUIDADORAS, ALIS CON LAS IMPRESCINDIBLES	70.611,65 €	60.000,00 €	7	A
SI/2024/TF00079	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	ADAME	60.000,00 €	60.000,00 €	7	A
SI/2024/GC00010	G76117274	FUNDACIÓN CANARIA ISBS	HABLEMOS ESPAÑOL INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL IDIOMA	71.079,14 €	60.000,00 €	7	M
SI/2024/TF00128	G78919271	ASOCIACIÓN CESAL	ENTRE NOSOTROS	70.635,50 €	60.000,00 €	6	M
SI/2024/TF00030	G38758660	AS ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES	INMIGRANTES	60.000,00 €	60.000,00 €	5	M
SI/2024/TF00055	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MIGRACIÓN RESILIENTE	60.000,00 €	60.000,00 €	5	M
SI/2024/TF00059	G38280665	ASOC DE MUJERES GARA	AGARA, MUJER E INMIGRACIÓN	8.429,52 €	8.429,52 €	5	M
SI/2024/TF00067	G72968985	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA	CONEXIÓN TENERIFE	60.000,00 €	60.000,00 €	5	M
SI/2024/GC00107	G87844155	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	ENREDATECH DIGITALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	4	F,J,M
SI/2024/TF00031	G67682229	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	INTEGRATE	60.000,00 €	60.000,00 €	4	M
SI/2024/TF00069	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPLEA MUJER	60.000,00 €	60.000,00 €	4	M
SI/2024/GC00017	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	BOSCOEDUCA CONTIGO	60.000,00 €	60.000,00 €	0	C
SI/2024/GC00023	G76192103	FUNDACIÓN CANARIA MARTÍNEZ HERMANOS	SOFT SKILLS Y GAMIFICACIÓN PARA JÓVENES MIGRANTES EN LANZAROTE	78.903,00 €	60.000,00 €	0	I,Q,E
SI/2024/GC00050	G76054600	ASOC LIGA CANARIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD	APOYO LINGÜÍSTICO Y ESCOLAR A PERSONAS MIGRANTES, FORMACIÓN EN COMPETENCIAS INTERCULTURALES Y TALLERES DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL	38.237,15 €	38.237,15 €	0	K
SI/2024/GC00063	G76032200	ASOC INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHA SE	TUKI BUKI, PROYECTO ARTÍSTICO QUE RELATA LO QUE ESCONDE TRAS LA INMIGRACIÓN	64.900,00 €	60.000,00 €	0	L
SI/2024/GC00067	G73038457	FUNDACIÓN DIAGRAMA-INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS MIGRANTES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA	59.936,35 €	59.936,35 €	0	AB
SI/2024/GC00095	G72628142	ASOCIACIÓN PROGRESO EN ACCIÓN	PROYECTO INTERLABORA CANARIAS	24.027,42 €	23.527,42 €	0	E
SI/2024/GC00102	G76244565	ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT	CONECTANDO HORIZONTES ESI OGN, UNIDOS POR LA NATURALEZA, CONECTADOS POR LA COMUNIDAD	60.000,00 €	53.400,00 €	0	F,K
SI/2024/TF00020	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	PROYECTO SOCIAL AHORA SI, SIEMBRA ESPERANZA	60.000,00 €	60.000,00 €	0	I,J

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2024/TF00022	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	35.267,87 €	35.267,87 €	0	K
SI/2024/TF00044	G04997839	ASOCIACIÓN SOCIAL-LAB. POR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS	INTEGRA 2024	51.133,64 €	51.133,64 €	0	I
SI/2024/TF00046	P3804100J	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	III FERIA DE LA PERSONA MIGRANTE	10.000,00 €	8.000,00 €	0	K
SI/2024/TF00078	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	40.000,00 €	40.000,00 €	0	K
SI/2024/TF00083	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ESLABONES DE CULTURAS 2024	60.000,00 €	60.000,00 €	0	AC
SI/2024/TF00094	G76564236	ASOC CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA	SEMILLAS DE ESPERANZA BY LAURISILVA	60.682,15 €	58.282,15 €	0	K,F
SI/2024/TF00096	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	PROYECTO TAGORA	59.868,60 €	59.868,60 €	0	K,Y
SI/2024/TF00102	G76697515	ASOCIACIÓN CULTURAL KARMALA CULTURA	EMPODERÁNDONOS, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUJERES MIGRANTES	60.000,00 €	54.000,00 €	0	S
SI/2024/TF00109	G38600243	ASOC PROMEPAL	PISO PUENTE EMANCIPACIÓN JOVENES INMIGRANTES EXTUTELADOS	58.800,00 €	51.800,00 €	0	AC,Q
SI/2024/TF00118	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	69.000,00 €	60.000,00 €	0	F,K
SI/2024/TF00136	G06907869	ASOCIACIÓN MERAKI FORMACIÓN	AFRICANDO 2025	65.352,26 €	60.000,00 €	0	K,F
SI/2024/TF00138	G76808856	ASOCIACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VENEZUELA	SOLIDARIDAD EN MARCHA II	60.000,00 €	60.000,00 €	0	K

INCLUSIÓN SOCIAL

L.2.1.- Programa de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social.

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivos de Exclusión
SI2024TF00013	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	VER CON TERE EL PROYECTO DESCUBRETE LO LLEVAMOS DESARROLLANDO DESDE 2007 CON EL APOYO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	89.211,25 €	89.211,25 €	11,40	AC
SI2024GC00096	G35141365	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIA	FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES CON MIEMBROS PRIVADOS DE LIBERTAD.	90.000,00 €	90.000,00 €	10	Y
SI2024TF00048	G76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	ENTRE AZULES, UN PROYECTO EN FAMILIA	95.880,00 €	80.540,00	9,00	A
SI2024TF00011	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	PROYECTO SOCIAL CONVIVE, SOCIALINTEGRATE	90.000,00 €	90.000,00	9,00	A
SI2024GC00039	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	DIGITALIZA TU BRECHA	89.877,02 €	89.877,02	9,00	A
SI2024TF00051	G76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	MAS ALLÁ DE LA INCLUSIÓN	98.400,00 €	82.660,00	8,50	A
SI2024GC00071	G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	ATENCIÓN SOCIAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA	91.700,00 €	90.000,00	8,50	A
SI2024TF00107	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPODERAT, UN CAMINO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE EL DEPORTE.	90.000,00 €	90.000,00	7,50	A
SI2024GC00013	G76117274	FUNDACIÓN CANARIA ISBS	CONECTANDO OPORTUNIDADES ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA TODOS Y TODAS	106.308,12 €	90.000,00	7,50	A
SI2024TF00040	G38378410	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIV DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	HOGAR DE ACOGIDA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O VULNERABILIDAD SOCIAL	272.997,13 €	89.996,03	7,00	A
SI2024TF00010	G38360160	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	CENTRO DE APOYO INTEGRALKAMIRA	90.000,00 €	90.000,00	7,00	A
SI2024GC00030	G67989848	ASOC TALANTE SOCIAL	TRANSFORMACIÓN SOCIAL ACTIVA, INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	44.114,00 €	44.114,00	7,00	A
SI2024GC00022	G16839318	ASOC O.N.G. CIEN PIES	DINAMIZACIÓN CIEN PIES	86.731,30 €	86.731,30	7,00	A
SI2024GC00033	G16839318	ASOC O.N.G. CIEN PIES	FORMA T	90.000,00 €	90.000,00	6,50	A
SI2024GC00065	G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	ALBOR	94.840,00 €	90.000,00 €	6,5	M,AA
SI2024TF00114	G78919271	ASOCIACIÓN CESAL	TENERIFE VIVO	121.455,90 €	90.000,00 €	6	M
SI2024TF00110	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	PROYECTO OPORTUNIDAD ACTIVA	70.766,22 €	70.766,22	6,00	A
SI2024TF00086	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	EMPLEATE	50.730,83 €	47.921,97	6,00	A
SI2024TF00029	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPAÑAME	PSICORIENTARTE 2.0	89.987,95 €	89.987,95	6,00	A
SI2024TF00025	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO AISA	DIGITALIZAT MUJER	53.523,10 €	53.523,10	6,00	A
SI2024TF00133	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO COMETA	38.283,18 €	35.474,32 €	5,5	L,K

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivos de Exclusión
SI/2024/TF00081	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CONECTA2 UN CAMINO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL	90.000,00 €	90.000,00 €	5,5	M
SI/2024/GC00109	G36317049	ASOC DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA	CONECTANDO GENERACIONES, PROYECTO DE INCLUSIÓN Y BUEN TRATO PARA PERSONAS CON DIABETES,	90.000,00 €	81.000,00 €	5,5	K,M,AC
SI/2024/TF00080	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PUNTO DE EMPLEO	58.090,00 €	55.090,00 €	5	M
SI/2024/TF00045	G38855151	ASOC CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	32.585,78 €	30.000,00 €	5	K,L
SI/2024/TF00043	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFA	ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR	14.999,00 €	14.999,00	5,00	A
SI/2024/GC00025	G10967024	ASOC O.N.G. PRESENTE-FUTURO	PRESENTE FUTURO SERVICIO GRATUITO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Y JURÍDICA A LAS PERSONAS MAS VULNERABLES	90.000,00 €	90.000,00 €	4,5	M
SI/2024/GC00021	G10967024	ASOC O.N.G. PRESENTE-FUTURO	CESTA SOLIDARIA	90.000,00 €	90.000,00 €	4,5	M
SI/2024/GC00100	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	FARO	90.000,00 €	90.000,00 €	3,5	M
SI/2024/TF00028	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	INCLUSIÓN RESILIENTE,	90.000,00 €	90.000,00 €	2	M
SI/2024/TF00139	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	EL DEPORTE COMO MEDIO DE INCLUSIÓN	34.940,72 €	32.690,48 €	0	AC
SI/2024/TF00137	G85392363	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS AMEIB PACHAMANA	PROTEÍNA M PROTAGONISTAS DEL EMPENDIMIENTO INNOVADOR AUTÓNOMO DE LA MUJER EN CANARIAS	96.500,00 €	90.000,00 €	0	H,I
SI/2024/TF00134	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	RECONECTA PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA CUIDADORAS	109.464,93 €	90.000,00 €	0	O,Y
SI/2024/TF00132	G76684414	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	PROYECTO SIN ETIQUETAS Y SIN FRONTERAS	93.000,00 €	90.000,00 €	0	H,K
SI/2024/TF00130	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	24.279,23 €	23.065,27 €	0	O,Y
SI/2024/TF00129	G06907869	ASOCIACIÓN MERAKI FORMACIÓN	ACADEMIA DE MÚSICA PICCOLO UNIVERSAL	90.770,39 €	86.822,39 €	0	K
SI/2024/TF00126	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SONRISAS PARA TODAS LAS FAMILIAS	32.400,00 €	30.780,00 €	0	K
SI/2024/TF00124	G67730564	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTILES	INTERVENCIÓN Y ACOMPANAMIENTO, ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE MENORES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	47.175,40 €	46.212,40 €	0	K
SI/2024/TF00122	G78919271	ASOCIACIÓN CESAL	PAIC PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO E INTEGRACIÓN PARA PERSONAS EN CANARIAS	121.226,95 €	87.478,00 €	0	O,K
SI/2024/TF00120	R3800021B	CASA DE LAS HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS HOSPITALARIAS	89.720,39 €	89.720,39 €	0	AC,K
SI/2024/TF00116	G38858080	ASOC ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTILES	ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	30.387,94 €	29.745,94 €	0	K,F
SI/2024/TF00113	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES OROBAL	OCIO INCLUSIVO OROBAL 2025	58.313,43 €	43.150,00 €	0	K

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivos de Exclusión
SI/2024TF00112	G38649190	ASOC. PROVINCIAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE PARKINSON TENERIFE PARKITEE	PROYECTO COMPAÑA	89.263,07 €	66.957,51 €	0	F
SI/2024TF00105	G76743459	ASOC. DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR DCA, FAMILIARES Y CUIDADORES	65.759,30 €	65.759,30 €	0	K
SI/2024TF00104	G76654102	ASOC. DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	DIGITALIZA T. PROGRAMA PARA LA ALFABETIZACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	79.800,10 €	75.810,09 €	0	K
SI/2024TF00101	R3800063D	HERMANOS DE BELÉN CURIA GENERAL	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CASA DE ACOGIDA DE HERMANOS DE BELÉN	9.935,77 €	9.935,77 €	0	K,Q
SI/2024TF00097	G38728382	ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MAS ALLÁ DEL DEPORTE	78.533,67 €	78.533,67 €	0	K
SI/2024TF00092	G72968985	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA	ECOVINCULOS	81.253,34 €	81.253,34 €	0	K
SI/2024TF00091	G76665611	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	UN HOGAR UN EMPLEO II	62.150,00 €	57.450,00 €	0	K
SI/2024TF00090	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	JUNTOS AVANZAMOS	54.292,57 €	54.292,57 €	0	AC
SI/2024TF00088	G76571462	ASOC. SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA EN LAS PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	33.075,10 €	32.554,23 €	0	O,I
SI/2024TF00085	G76688431	ASOC. CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	LA CASA DE LAS FAMILIAS	260.000,00 €	90.000,00 €	0	K
SI/2024TF00071	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	VÍNCULOS EXPERIENCIAS OPORTUNAS	106.000,00 €	90.000,00 €	0	K
SI/2024TF00063	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	DANDO VIDA A ANAGA	48.707,04 €	48.707,04 €	0	AC
SI/2024TF00061	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	ES UN RECURSO ALOJATIVO DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ADICIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA FAVORECER LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS USUARIAS	108.028,00 €	15.400,00 €	0	K
SI/2024TF00058	G38365631	ASOC. MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES	90.000,00 €	90.000,00 €	0	K
SI/2024TF00056	G76659416	ASOC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA PIAV 2025	94.746,81 €	90.000,00 €	0	K
SI/2024TF00053	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES	105.894,82 €	90.000,00 €	0	C
SI/2024TF00047	G38728382	ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	PROMESUR 2024	90.000,00 €	90.000,00 €	0	C
SI/2024TF00034	G67682229	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	CONECTATEN	90.000,00 €	90.000,00 €	0	I
SI/2024TF00032	G67682229	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	TEINCLUYE	90.000,00 €	90.000,00 €	0	V,O

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivos de Exclusión
SI2024TF00021	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO AISA	SEGUNDA OPORTUNIDAD JOVEN	78.169,26 €	78.169,26 €	0	K
SI2024TF00008	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	28.102,12 €	28.102,12 €	0	L
SI2024GC00112	G16675969	ASOCIACIÓN BENÉFICA CANOA SOLIDARIA	CANOA SOLIDARIA MIRADA HACIA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	99.000,00 €	90.000,00 €	0	Y,V,K,F
SI2024GC00111	G76244565	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT	FUTURO ENTRE SONRISAS, ESLOGAN, LATIDOS DE CAMBIO CON PEQUEÑAS ACCIONES	83.400,00 €	76.800,00 €	0	K
SI2024GC00110	G76060102	ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI	RAAIS RED DE APOYO Y ASESORÍA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	90.000,00 €	90.000,00 €	0	K,F
SI2024GC00108	G65935280	ASOCIACIÓN SUPERACCIO	ESPACIO SUPERACCIO TENERIFE	114.030,00 €	90.000,00 €	0	O,K
SI2024GC00104	G76147768	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR ACTIVO	91.347,20 €	90.000,00 €	0	F,K
SI2024GC00099	G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN A PIE DE BARRIO GRAN CANARIA, ADULTOS 2025	90.000,00 €	90.000,00 €	0	S
SI2024GC00098	G87844155	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA EL TALENTO JOVEN	90.000,00 €	90.000,00 €	0	K,O,L
SI2024GC00094	G35245893	REMAR CANARIAS	HOGARES CONECTADOS	95.500,00 €	90.000,00 €	0	K
SI2024GC00092	G35562578	APAE LP	PROGRAMA DE APOYO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	36.798,46 €	32.672,94 €	0	K,F
SI2024GC00091	G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	PUENTES	94.750,00 €	90.000,00 €	0	K
SI2024GC00079	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	ALIMENTA Y CONECTA	90.000,00 €	90.000,00 €	0	C
SI2024GC00076	G35348911	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS LOMAS DE ARGUINEGUÍN	PROYECTO VECINAL DE ALIMENTOS DE MOGÁN NABOHJELPEN	79.621,00 €	53.400,00 €	0	L
SI2024GC00072	G34147827	FUNDACIÓN SANTA MARIA LA REAL	CLIC CIUDADANÍA PUENTES DIGITALES	88.962,58 €	88.962,58 €	0	K
SI2024GC00070	G79362497	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD MIGRANTE SIN REFERENTES FAMILIARES EN CANARIAS	117.562,30 €	88.808,10 €	0	O, K, F, Y, E
SI2024GC00064	G76032200	ASOC INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	YAW AK MAN, POESÍA Y MÚSICA, ROMPIENDO BRECHAS INTERCULTURALES INTERGENERACIONALES	93.400,00 €	90.000,00 €	0	K,O,V
SI2024GC00062	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	ALIMENTA Y CONECTA	90.000,00 €	90.000,00 €	0	C
SI2024GC00058	G76274877	FUNDACIÓN CANARIA DINOSOL	PROGRAMA ALIMENTOS CONVIDA	180.000,00 €	89.920,00 €	0	L,U
SI2024GC00054	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN FAMILIAR INVESTIGACIÓN PSICOEDUCATIVA Y	DESARROLLATIC 4.0	85.180,90 €	85.180,90 €	0	L
SI2024GC00052	G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	APOYO Y COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES EN EL DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCIÓN INTEGRAL CON FAMILIAS	90.000,00 €	90.000,00 €	0	K



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivos de Exclusión
SI/2024GC00044	G67864496	ASOC HEKATE	FAMILIAS CON CORAZÓN	100.237,79 €	75.237,79 €	0	K,V
SI/2024GC00041	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	AGÜITA DULCE	89.997,65 €	89.997,65 €	0	K
SI/2024GC00036	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	AGÜITA DULCE	90.000,00 €	90.000,00 €	0	C
SI/2024GC00027	G16880403	ASOCIACIÓN SOLIDARIA INFINITY	KONEKTADOS	75.000,00 €	74.000,00 €	0	K,L
SI/2024GC00011	G35414903	ASOCIACIÓN PARKISON GRAN CANARIA	ESPACIOS DE OCIO INCLUSIVO	10.970,90 €	10.751,48 €	0	K
SI/2024GC00007	G35414903	ASOCIACIÓN PARKISON GRAN CANARIA	CONSTRUYENDO FUTUROS INCLUSIVOS	37.229,84 €	36.553,84 €	0	K
SI/2024GC00005	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MULTIPLE Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA	56.306,72 €	56.306,72 €	0	K
SI/2024GC00002	G16816951	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL APOLO	MOVIENDO FRONTERAS, CULTURA, RITMO Y EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN MIGRANTE	90.000,00 €	90.000,00 €	0	J

L.2.2.- Planes Integrales de Inclusión Social de intervención en la comunidad.

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivos de exclusión
SI/2024GC00012	G35834431	ASOCIACIÓN ENFERMOS DE CORAZON, PULMONES Y OTROS ORGANOS	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS INVALIDANTES, FAMILIARES Y CUIDADORES.	192.894,61 €	61.309,72 €	K,F
SI/2024GC00034	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	CONEXIONES EN EL CAMPO. PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	100.000,00 €	100.000,00 €	O,U
SI/2024GC00059	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	SERVICIO DE DINAMIZACIÓN URBANA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	55.000,00 €	55.000,00 €	L
SI/2024TF00037	P3800300J	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR COMUNITARIO, BARRIOS ACTIVOS	10.000,00 €	9.400,00 €	S
SI/2024TF00041	G72968985	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA	JARDÍN DE LA COMUNIDAD	90.000,00 €	90.000,00 €	O
SI/2024TF00042	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	PLAN INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA BUENAVISTA DEL NORTE 2024	100.000,00 €	100.000,00 €	O
SI/2024TF00072	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	PLAN INTEGRAL FORESTA	90.000,00 €	90.000,00 €	O
SI/2024TF00073	P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	35.000,00 €	35.000,00 €	AC
SI/2024TF00074	G76654102	ASOC DE ACCIÓN SOCIO COMUNITARIA SUMAS		8.000,00 €	8.000,00 €	C

L.2.3.- Intervención integral con personas sin hogar.

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivos de exclusión
SI/2024TF00024	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	IMPULSA, PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGARISMO EN TENERIFE.	90.000,00 €	90.000,00 €	I
SI/2024TF00066	P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	PISO TUTELADO LLANO AMADOR	36.897,41 €	36.897,41 €	AC
SI/2024GC00103	G16675969	ASOCIACIÓN BENÉFICA CANOA SOLIDARIA	CANOA SOLIDARIA, TRANSITO A LA EMANCIPACIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	K

L.2.4.- Área de Inclusión Social exclusiva para unidades de convivencia perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción y/o Renta Ciudadana.

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivos de Exclusión
SI/2024/GC/00080	G76060102	ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI	ISMENE INCLUSIÓN SOCIAL Y SOPORTE MULTIDISCIPLINAR PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL BIENESTAR DE NUEVAS ESPERANZAS	90.000,00 €	90.000,00 €	11	A
SI/2024/TF/00009	P3801900F	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	ENLAZANDO FUTURO	49.830,22 €	49.830,22 €	10,5	A
SI/2024/TF/00119	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	14.750,00 €	13.275,00 €	9	A
SI/2024/TF/00062	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	CONECTA LA OROTAVA	21.927,72 €	21.927,72 €	8,5	A
SI/2024/TF/00106	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA POR TI III	83.571,85 €	83.571,85 €	6,5	A
SI/2024/GC/00084	G76191535	PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA-STOP DESAHUCIOS DE GRAN CANARIA	IMPACTO DE LA RCC E IMV Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN CANARIA	90.000,00 €	90.000,00 €	4	M
SI/2024/GC/00032	G79408696	PROVIVIENDA	MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN SOBRE VIVIENDA, ECONOMÍA FAMILIAR Y AHORRO ENERGÉTICO	90.000,00 €	90.000,00 €	0	O
SI/2024/TF/00099	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA POR TI III	83.571,91 €	83.571,91 €	0	C



ANEXO III
(BAREMO EXPEDIENTES)

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SI/2024/GC000-10	G76117274	FUNDACIÓN CANARIA ISBS	HABLEMOS ESPAÑOL INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL IDIOMA	1	1	1	3	1	0	0	1	1	0	1	7
SI/2024/GC000-15	G35655414	ASOCIACIÓN SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO BOZA 2024	3	5	2	10	1	2	1	1	0	0	1	16
SI/2024/GC000-26	G05486883	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	CÍRCULO DE MUJERES MIGRANTES	3	5	2	10	1	2	0	0	0	0	1	14
SI/2024/GC000-28	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	TEJIENDO FUTURO INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	2	3	2	7	2	2	0	0	0	0	0	11
SI/2024/GC000-29	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	BOSCOEDUCA CONTIGO	3	5	2	10	2	2	1	0	0	0	1	16
SI/2024/GC000-31	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	APUESTA DECIDIDA POR UNA CONVIVENCIA CIUDADANA INTERCULTURAL	3	5	1	9	0	0	1	0	1	0	1	12
SI/2024/GC000-37	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	INCLUSIONARTE	2	2	1	5	1	0	1	1	0	0	0	8
SI/2024/GC000-38	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	JUNTOS MÁS	3	2	5	10	2	1	0	0	0	0	1	14
SI/2024/GC000-40	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO TENERIFE	DERECHO A LA SALUD Y MIGRACIONES. TRABAJO POR EL DERECHO A LA SALUD MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y CULTURA DE LA DIVERSIDAD EN CANARIAS.	3	4,5	2	9,5	2	2	1	1	1	0	0	16,5
SI/2024/GC000-45	G28651529	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PROAN SOCIAL PUNTO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	3	5	2	10	2	1	1	0	1	1	0	16
SI/2024/GC000-60	G58579806	ASOCIACIÓN ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	PROYECTO RED ARaña CONECTA	3	3	1	7	2	0	0	0,25	0	0	1	10,25



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SI/2024/GC/00068	G79408696	PROVIVIENDA	PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL PARA INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3	4	2	9	2	2	0	0	1	0	0	14
SI/2024/GC/00069	G78426558	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	MEJORANDO EL ACCESO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS COLECTIVOS A RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2	4	1	7	2	2	1	0,5	0	0	0	12,5
SI/2024/GC/00077	G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	MIRADAS	2	2	1	5	2	0	1	0,5	0	0	0	8,5
SI/2024/GC/00078	G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	HOSPITALIDAD EN CANARIAS. ESPACIOS DE ACOGIDA INTEGRAL PARA PERSONAS MIGRANTES	3	5	2	10	1	0	0	0,5	1	0	1	13,5
SI/2024/GC/00083	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA CULTURA PARA PERSONAS MIGRANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, BARRIOS ORQUESTADOS INSOCUMI	2	3	2	7	2	0	1	0	0	0	0	10
SI/2024/GC/00085	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	MUJERES MIGRANTES	3	5	2	10	1,5	0	1	0,5	1	0	0	14
SI/2024/GC/00086	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	TENERIFE ACOGE	3	4	2	9	1	0	0	0	0	0	1	11
SI/2024/GC/00095	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	PROMUEVE INCLUSIÓN	3	5	2	10	0	1	1	0	1	0	1	14
SI/2024/GC/00106	G76168194	ASOC. CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	M2.0 MUJER EN RED	3	3	2	8	1	0	1	0	0	0	0	10
SI/2024/GC/00107	G87844155	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	ENREDATECH DIGITALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	1	1	1	3	0	0	1	0	0	0	0	4
SI/2024/GC/00113	G35837343	ASOC. RESCATE JUVENIL	PUNTES DE ESPERANZA	3	5	2	10	0	0	1	0	0	0	1	12
SI/2024/TF/00003	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	TARQUI PLUS	2	5	1	8	0,4	2	1	0	1	0	1	13,4
SI/2024/TF/00005	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO RAÍCES CONECTADAS. PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES MAYORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y REFUGIADAS	2	3	2	7	1,5	0	1	0,5	0	0	1	11

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SI2024TF00007	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	ACERCATE 2024 2025	2	3	2	7	1	0	1	1	1	0	1	12
SI2024TF00012	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	INTEGRADAS	3	5	2	10	1	0	0	0,5	0	0	1	12,5
SI2024TF00014	G76688431	ASOC CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	GABINETE INSULAR DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE	3	2	4	9	1	0	0	0	0	0	1	11
SI2024TF00030	G38758660	AS ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES	INMIGRANTES	1	1	1	3	1	0	0	0	0	1	0	5
SI2024TF00031	G67682229	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	INTEGRATE	1	2	0	3	1	0	0	0	0	0	0	4
SI2024TF00033	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPÁÑAME	EN CLAVE 3.0	2	3	1	6	1	2	1	0	0	0	1	11
SI2024TF00035	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	ACTIVA2.3	1	4	1	6	1	2	1	0,25	0	0	1	11,25
SI2024TF00036	G38374468	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	JUSOC JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MUJERES MIGRANTES	3	2	5	10	2	2	0	0,25	0	0	0	14,25
SI2024TF00038	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO AISA	APRENDEMOS ESPAÑOL	3	2	3	8	1	1,5	0	0	0	0	1	11,5
SI2024TF00039	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	INTEGRA2 II CONTINUACIÓN	3	5	1	9	0	2	0	0	0	0	1	12
SI2024TF00050	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	MALAICA	3	2	4	9	1	2	0	0,5	0	0	1	13,5
SI2024TF00055	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MIGRACIÓN RESILIENTE	2	0	1	3	1	0	1	0	0	0	0	5
SI2024TF00059	G38280665	ASOC DE MUJERES AGARA	AGARA. MUJER E INMIGRACIÓN	2	0	1	3	1	0	1	0	0	0	0	5



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SI/2024TF00064	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA CANARIAS	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MUJERES MIGRANTES CUIDADORAS. ALIS CON LAS IMPRESCINDIBLES	2	2	1.3	4	1	0	0	1	0	0	1	7
SI/2024TF00067	G72968985	ASOCIACIÓN SOCIAL ECOARMONÍA	CONEXIÓN TENERIFE	0	2	1	3	1	0	1	0	0	0	0	5
SI/2024TF00069	G06431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPLEA MUJER	1	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	4
SI/2024TF00079	G76805274	ASOC AFAMCA TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	ADAME	1	2	1	4	1	2	0	0	0	0	0	7
SI/2024TF00098	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA	3	5	2	10	2	2	0	0	0	0	1	15
SI/2024TF00103	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	TARAJAL V	2	3	1	6	1	0	0	0.5	0	0	1	8.5
SI/2024TF00111	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES ASESORAMIENTO JURÍDICO Y FORMACIÓN	2	4	2	8	1.5	2	0	0	0	0	1	12.5
SI/2024TF00128	G78919271	ASOCIACIÓN CESAL	ENTRE NOSOTROS	0	2	0	2	1	0	0	1	1	0	1	6
SI/2024TF00135	G38980209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	PROYECTO DHARMA	1	2	1	4	2	0	1	0.25	0	0	0	7.25
SI/2024GC00087	G35883503	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	3	4	2	9	1	2	1	0.25	0	1	1	15.25

INCLUSIÓN SOCIAL

L.2.1.- Programa de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social.

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	TOTAL
SI/2024GC00003	R3500001G	DIÓCESIS DE CANARIAS	PISO DE ACOGIDA PARA PERSONAS DE DIFÍCIL REINSERCIÓN SOCIAL VINCULADO AL COLECTIVO PENITENCIARIO 2024	3	5	2	10	0,4	2	1	0,5	0	13,9
SI/2024GC00006	R3500348B	MISIÓN CRISTIANA MODERNA	COMEDOR SOCIAL Y REPARTO DE ALIMENTOS DE MISIÓN CRISTIANA MODERNA	3	5	2	10	1	2	0,25	1	0	14,25
SI/2024GC00009	G35655414	ASOCIACIÓN REHOYANDO SOCIAL	PROYECTO ALMOGAREN 2024	3	5	2	10	2	2	1	1	0	16
SI/2024GC00013	G76117274	FUNDACIÓN CANARIA ISBS	CONECTANDO OPORTUNIDADES ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA TODOS Y TODAS	1	1	1	3	1,5	0	1	1	1	7,5
SI/2024GC00018	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	VESTIDOR MÓVIL 8 ISLAS	2	2	2	6	2	2	0	0	0	10
SI/2024GC00019	G76159003	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	EN RED	3	4	1	8	1	2	1	0	0	12
SI/2024GC00021	G10967024	ASOC O.N.G. PRESENTE-FUTURO	CESTA SOLIDARIA	1	1	1	3	1,5	0	0	0	0	4,5
SI/2024GC00022	G16839318	ASOC O.N.G. CIEN PIES	DINAMIZACIÓN CIEN PIES	2	1	2	5	1	1	0	0	0	7
SI/2024GC00024	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	INCLUSIÓN SOCIAL MAIN	3	4	2	9	2	0	0,25	0	0	11,25
SI/2024GC00025	G10967024	ASOC O.N.G. PRESENTE-FUTURO	PRESENTE, FUTURO, SERVICIO GRATUITO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Y JURÍDICA A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES	1	1	1	3	1,5	0	0	0	0	4,5
SI/2024GC00030	G67989848	ASOC TALANTE SOCIAL	TRANSFORMACIÓN SOCIAL ACTIVA, INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	2	2	2	6	0	1	0	0	0	7
SI/2024GC00033	G16839318	ASOC O.N.G. CIEN PIES	FORMA T	1	1	1	3	1,5	2	0	0	0	6,5
SI/2024GC00035	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	LA SERETA	3	5	2	10	1	2	0	1	0	14
SI/2024GC00039	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	DIGITALIZA TU BRECHA	2	3	2	7	1	0	1	0	0	9
SI/2024GC00042	G35364157	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARAÑA	PISO TUTELADO PARA PERSONAS Y O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3	5	2	10	1	2	0	0,25	0	13,25
SI/2024GC00043	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	EMBARRIATE CANARIAS	2	4	2	8	1,5	2	1	1	0	13,5
SI/2024GC00046	G35364157	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARAÑA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	3	4	2	9	1	2	1	0	0	13



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	TOTAL
SI/2024/GC/00048	G35221845	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	INCLUIDOS	3	4	2	9	2	2	1	1	0	15
SI/2024/GC/00049	G68579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	PROYECTO RED ARANEA TE ACTIVA IV	3	4	2	9	2	2	0	0,25	0	13,25
SI/2024/GC/00053	G68579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	PROYECTO AULAS TIC VII	3	5	2	10	2	2	1	0,25	0	15,25
SI/2024/GC/00057	G76015726	ASOC. HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	TAYDE PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN VULNERABILIDAD. SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	3	4	1	8	1	0	1	0	0	10
SI/2024/GC/00065	G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	ALBOR	1	1	1	3	2	0	1	0,5	0	6,5
SI/2024/GC/00071	G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	ATENCIÓN SOCIAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA	2	2	2	6	1,5	0	0	0	1	8,5
SI/2024/GC/00075	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BÁSICA	3	4	2	9	1,5	2	1	1	1	15,5
SI/2024/GC/00081	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRATE	2	4	2	8	0	2	1	1	1	13
SI/2024/GC/00082	G35837343	ASOC. RESCATE JUVENIL	ALIMENTA Y CONECTA	3	5	2	10	0	2	1	0	0	13
SI/2024/GC/00088	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO TENERIFE	INCLUIR PARA SANAR, ABORDANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS	3	5	2	10	2	0	1	1	1	15
SI/2024/GC/00090	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	ACCESO A LA CULTURA Y EL OCIO PARA EL PLENO Y LIBRE DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, BARRIOS ORQUESTADOS INCLUSIVOS.	3	5	1	9	2	2	0	1	0	14
SI/2024/GC/00093	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE NECESIDADES BÁSICAS	2	5	2	9	1,5	2	0	0,25	1	13,75
SI/2024/GC/00096	G35141365	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIA	FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES CON MIEMBROS PRIVADOS DE LIBERTAD.	3	5	1	9	1	0	0	0	0	10
SI/2024/GC/00097	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CARNIFICADA	3	5	2	10	1,5	0	1	0,25	1	13,75
SI/2024/GC/00100	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	FARO	1	1,5	1	3,5	0	0	0	0	0	3,5
SI/2024/GC/00101	G76204544	ASOC. PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2	3	2	7	2	0	0	0,25	0	9,25
SI/2024/GC/00109	G35317049	ASOC. DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA	CONECTANDO GENERACIONES. PROYECTO DE INCLUSIÓN Y BUEN TRATO PARA PERSONAS CON DIABETES.	1	1	1	3	1	0	1	0,5	0	5,5
SI/2024/TF/00001	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SOMOS EL FUTURO 2024 AHORRANDO ENERGÍA	1	3	1	5	1	2	1	0,5	0	9,5



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	TOTAL
SI/2024/TF00002	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	IURIS ATENCIÓN SOCIAL 2024 2025	3	5	2	10	1	2	0	1	1	15
SI/2024/TF00004	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	COMEDOR SOCIAL Y TALLERES PARA LA INCLUSIÓN	3	5	2	10	1	2	0	0.5	0	13.5
SI/2024/TF00006	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	DIGITALIZA 2024 2025	3	2.5	2	7.5	1	2	0	1	1	12.5
SI/2024/TF00010	G38360160	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	CENTRO DE APOYO INTEGRAL KAMIRA	2	2	1	5	2	0	0	0	0	7
SI/2024/TF00011	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	PROYECTO SOCIAL CONVIVE. SOCIALINTEGRATE	3	4	1	8	0	0	1	0	0	9
SI/2024/TF00013	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	VER CON TERE EL PROYECTO DESCÚBRETE LO LLEVAMOS DESARROLLANDO DESDE 2007 CON EL APOYO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	2	3	2	7	0.4	2	1	0	1	11.4
SI/2024/TF00016	G76727429	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	TRES DOS UNO ACCIÓN	3	5	2	10	1	2	1	0	0	14
SI/2024/TF00017	G28821254	ALDEAS	CONECTALENTOS	1	3	2	6	1	0	1	0.5	1	9.5
SI/2024/TF00019	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	3	3	2	8	1.5	2	1	1	1	14.5
SI/2024/TF00023	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE	2	4	2	8	1.5	2	0	0.5	1	13
SI/2024/TF00025	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO AISA	DIGITALIZAT MUJER	1	2	1	4	1	0	1	0	0	6
SI/2024/TF00027	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS TEMPORALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	2	3	2	7	1.5	2	0	1	1	12.5
SI/2024/TF00028	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	INCLUSIÓN RESILIENTE.	1	0	1	2						2
SI/2024/TF00029	G42718445	ASOCIACIÓN ACOMPAÑAME INCLUSIÓN	PSICORIENTARTE 2.0	1	3	1	5	1	0	0	0	0	6
SI/2024/TF00040	G38378410	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIV DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	HOGAR DE ACOGIDA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O VULNERABILIDAD SOCIAL	0.5	3	1	4.5	2	0	0	0.5	0	7
SI/2024/TF00043	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE	ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR	1	4	0	5	0	0	0	0	0	5
SI/2024/TF00045	G38855151	ASOC CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	0	2	1	3	1.5	0	0	0.5	0	5



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	TOTAL
SI/2024/TF00048	G76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	ENTRE AZULES. UN PROYECTO EN FAMILIA	1	2	3	6	2	0	0	1	0	9
SI/2024/TF00049	G38728382	ASOC DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	PROMESUR 2024	2	4	1	7	1	2	0	0	0	10
SI/2024/TF00051	G76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	MAS ALLA DE LA INCLUSIÓN	2	2	1	5	1,5	0	1	1	0	8,5
SI/2024/TF00054	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (CIA. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL, ESPAÑA)	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2024	2	5	2	9	1	2	0,5	1	0	13,5
SI/2024/TF00065	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES	3	5	2	10	1	2	1	1	1	16
SI/2024/TF00068	G38374488	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	RESILIENTES RECURSO ALOJATIVO PARA LA INCLUSIÓN INTEGRAL DE MUJERES EMPODERECIDAS, SOLAS O CON HIJAS O ACARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD	3	5	2	10	2	2	0	1	0	15
SI/2024/TF00076	G38853784	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE	PROYECTO RESPIRA IV PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	5	2	10	2	2	0	1	0	15
SI/2024/TF00080	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PUNTO DE EMPLEO	1	1	1	3	1	0	0	1	0	5
SI/2024/TF00081	G05431119	ASOCIACIÓN COMPARTIENDO METAS ACM	CONECTA2 UN CAMINO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL	1	1	1	3	1,5	0	1	0	0	5,5
SI/2024/TF00082	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	YO DIGITAL III	3	5	2	10	1	2	0	0,5	0	13,5
SI/2024/TF00084	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	PUENTE DIGITAL 2024	3	4	2	9	1	2	0	0,25	0	12,25
SI/2024/TF00086	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	EMPLEATE	1	2	1	4	1	1	0	0	0	6
SI/2024/TF00087	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	FACTOR SOCIAL 4	2	4	2	8	1	2	1	0,5	0	12,5
SI/2024/TF00089	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	INERSAN 2024	2	4	1	7	1,5	2	1	0,25	0	11,75
SI/2024/TF00107	G05431119	ASOCIACIÓN COMPARTIENDO METAS ACM	EMPODERAT UN CAMINO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE EL DEPORTE.	1	2	1	4	1,5	2	0	0	0	7,5
SI/2024/TF00108	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	OFICINA DE DERECHOS SOCIALES IV	3	4	1	8	1	2	0	0	1	12
SI/2024/TF00110	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	PROYECTO OPORTUNIDAD ACTIVA	2	2	1	5	1	0	0	0	0	6



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	TOTAL
SI/2024TF00114	G78919271	ASOCIACIÓN CESAL	TENERIFE VIVO	1	1	1	3	1	0	0	1	1	6
SI/2024TF00121	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	CONECTA ACENTEJO 4	2	4	1	7	1	2	1	0	0	11
SI/2024TF00123	G38554614	ASOC. AFEDES	AFEDES LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	2	3	2	7	0,8	2	1	0	0	10,8
SI/2024TF00125	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	PROYECTO RESISTIRE V	2	3	1	6	2	2	0	0,25	0	10,25
SI/2024TF00131	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	PROYECTO AGUERE EN ACCIÓN VII	2	2	1	5	2	2	1	0,25	0	10,25
SI/2024TF00133	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINserCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO COMETA	2	0	1	3	1	0	1	0,5	0	5,5
SI/2024GC00114	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	Proyecto ENLACE de asesoramiento jurídico a personas en situación de vulnerabilidad	3	4	1	8	1,5	2	0,5	1	1	14

L.2.4.- Área de inclusión social exclusivo para unidades de convivencia perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción y/o Renta Ciudadana

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SI/2024/GC00066	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	INTEGRA ADSIS	3	2	5	10	0,5	2	1	0	1	2	2	18,5
SI/2024/TF00117	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	INTEGRA RAYUELA	3	2	5	10	0,5	2	1	0	1	2	2	18,5
SI/2024/TF00100	G383930225	ASOCIACIÓN RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	INTEGRA RED ANAGOS 2024	3	2	5	10	1	2	1	0	0	2	2	18
SI/2024/TF00115	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SAGIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	3	2	5	10	1	2	1	0	0	2	2	18
SI/2024/GC00056	G76147768	ASOCIACIÓN SOCIOSANITARIA ACOMPAÑAMOS CANARIA	INTEGRA TE ACOMPAÑAMOS	3	2	5	10	0,5	2	1	0	0	2	2	17,5
SI/2024/TF00018	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	PROYECTO INTEGRA ATARETACO	3	2	5	10	0,5	2	1	0	0	2	2	17,5
SI/2024/TF00057	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO INTEGRA DON BOSCO 2024	3	2	5	10	0,5	2	1	0	0	2	2	17,5
SI/2024/TF00070	G38554614	ASOC. AFEDES	INTEGRA AFEDES 2024	3	2	5	10	0,5	2	1	0	0	2	2	17,5
SI/2024/TF00060	G76805274	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	ACTIVAT	3	2	4	9	1	2	0	0	1	2	0	15
SI/2024/TF00127	G76688431	ASOC CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	INCLUYENDO MAS	3	2	5	10	1	2	0	0	0	2	0	15
SI/2024/TF00026	G38400867	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CANARIA	CRECIENDO JUNTAS IV	2	2	3	7	1	2	0	0,25	0	2	2	14,25
SI/2024/TF00075	G76564236	ASOC CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	LAURISILVA	3	2	4	9	1	1	0	0	0	0	0	11
SI/2024/GC00080	G76060102	ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI	ISMENE INCLUSIÓN SOCIAL Y SOPORTE MULTIDISCIPLINAR PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL BIENESTAR DE NUEVAS ESPERANZAS	2	2	4	8	1	2	0	0	0	0	0	11



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	1.1	1.2	1.3	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SI/2024TF00009	P3801900F	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	ENLAZANDO FUTURO	3	2	5	10	0,5	0	0	0	0	0	0	10,5
SI/2024TF00119	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	2	2	3	7	0,5	1	0	0,5	0	0	0	9
SI/2024TF00062	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	CONECTA LA OROTAVA	3	2	3	8	0,5	0	0	0	0	0	0	8,5
SI/2024TF00106	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA PORT I III	1	2	3	6	0,5	0	0	0	0	0	0	6,5
SI/2024GC00084	G76191535	PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA-STOP DESAHUCIOS DE GRAN CANARIA	IMPACTO DE LA RCC E IMV Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN CANARIA	1	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	4

ANEXO IV
(ALEGACIONES)

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI12024GC00007	ASOCIACIÓN PARKISON GRAN CANARIA	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión.
SI12024GC00011	ASOCIACIÓN PARKISON GRAN CANARIA	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión.
SI12024GC00026	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	Inmigración	Vista las alegaciones presentadas se modifica puntuación. Se estiman las alegaciones.
SI12024GC00030	ASOCIACIÓN TALANTE SOCIAL	Inclusión Social	Se estima parcialmente. Se corrige errores de cálculo aritmético y se contempla puntuación en apartado perspectiva de género.
SI12024GC00032	PROVIVIENDA	Inclusión Social	Incumplimiento Base Octava, en cuanto a que el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta. Se desestima.
SI12024GC00034	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	Inclusión Social	Incumplimiento Base Octava, en cuanto a que el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta. No se refleja en el proyecto la búsqueda de respuestas colectivas a necesidades sociales y la transformación de estas necesidades mediante objetivos comunes entre todas las partes implicadas. Por lo tanto se desestima alegación de exclusión O, y se estima alegación en cuanto a la causa U.
SI12024GC00050	ASOC LIGA CANARIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión.
SI12024GC00054	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	Inclusión Social	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI12024GC00058	FUNDACIÓN CANARIA DINOSOL	Inclusión Social	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada. Se desestima las alegaciones hechas al motivo U.
SI12024GC00063	ASOC INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	Inmigración	Vista las alegaciones presentadas, incumplimiento de la Base Decimoséptima, en relación con el plazo de ejecución, o en su caso incongruencia entre el periodo específico de cada una de las actividades y el periodo de ejecución expresado en la memoria, se desestima alegaciones.
SI12024GC00065	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente. Atendiendo a la Base octava, dos, 2 sobre contenidos básicos que deberá incluir para su valoración técnica en calidad técnica del proyecto. Se desestima. En relación con el trámite de audiencia, de conformidad con la Base Octava, no es preceptivo porque el órgano instructor no ha tenido en cuenta ningún hecho, alegación o prueba distinta de las aducidas por los solicitantes. En tal sentido, reitera la Ley 39/2015 que se podrá prescindir del citado trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado. Asimismo, es preciso señalar que el trámite de audiencia no debe contemplarse al margen de su propia instrumentalidad, configurándose como un medio para la efectividad del ejercicio de derecho de defensa. En el presente procedimiento ha existido la posibilidad efectiva de hacer valer los propios argumentos y alegaciones y, por ende, en ningún caso, se ha producido una merma de los derechos e intereses legítimos de los interesados.
SI12024GC00068	PROVIVIENDA	Inmigración	Vista las alegaciones presentadas, se modifica puntuación.
SI12024GC00072	FUNDACIÓN SANTA MARIA LA REAL	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras direcciones generales se mantiene motivo de exclusión K. En cuanto al motivo AB: aportada documentación, se acredita la sede del proyecto en Canarias, se estima parcialmente.
SI12024GC00077	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas. Se procede a revisión y estudio de los apartados correspondientes y se propone mantener la baremación otorgada, atendiendo a lo explicitado en la base novena.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI12024GC00080	ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI	Inclusión Social	Vista las alegaciones presentadas se procede a examinar nuevamente el expediente donde se comprueba que las alegaciones no coinciden con los datos publicados en resolución provisional. Se desestima.
SI12024GC00084	PLATAFORMA DE AFECTADOS PR LA HIPOTECA-STOP DESAHUCIOS DE GRAN CANARIA	Inclusión Social	El programa no presenta objetivos. Tampoco hay un análisis de necesidades y del contexto social en que se desarrolla el proyecto. Llama la atención que dentro de los indicadores, un resultado esperado sea que un 75% de las personas participantes tengan una mejora económica. El ámbito del programa es la Comunidad Autónoma sin especificar en la metodología como van a llevar a cabo la atención es todas las islas
SI12024GC00087	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar nuevamente el expediente, y se acepta la alegación.
SI12024GC00091	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión.
SI12024GC00092	APAELP	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo K de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. En cuanto al motivo F, se mantiene dado que sus fines y objetivos estatutarios, no se indica expresamente que se dirijan a trabajar con el colectivo objeto de la línea para la que se presentan, colectivo susceptible de esta convocatoria, y no se detecta que sean adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables. Se desestima su alegación.
SI12024GC00098	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo K de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión. En relación al motivo de exclusión O, se incluye en el proyecto a jóvenes inmigrantes, existiendo otra línea específica para ello. Y en relación al motivo L, se mantiene motivo de exclusión Base Octava, dos.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI2024GC00102	ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo K de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. En cuanto al motivo F, se mantiene dado que sus fines y objetivos estatutarios, no se indica expresamente que se dirijan a trabajar con el colectivo objeto de la línea para la que se presentan, colectivo susceptible de esta convocatoria, y no se detecta que sean adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables. Se desestima su alegación.
SI2024GC00104	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo K de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. En cuanto al motivo F, se mantiene dado que sus fines y objetivos estatutarios, no se indica expresamente que se dirijan a trabajar con el colectivo objeto de la línea para la que se presentan, colectivo susceptible de esta convocatoria, y no se detecta que sean adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables. Se desestima su alegación.
SI2024GC00107	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. Respecto al criterio F y J, es preciso señalar que los fines y objetivos estatutarios no son determinantes o no quedan suficientemente definidos en coherencia al área para la que se presenta. El proyecto tras la valoración del contenido y calidad técnica no alcanza en términos de objetividad y exigencia la puntuación necesaria y suficiente para ser atendida Incumplimiento Base Novena y Anexo II, no obtención de un mínimo de 4 puntos en el apartado de contenido y calidad técnica del programa. Se desestiman las alegaciones.
SI2024GC00111	ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se desestiman las alegaciones.
SI2024TF00008	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	Inclusión Social	Una vez analizada su alegación se procede a revisar el expediente. Se mantiene motivo de exclusión Base Octava, dos, 2 donde se establece en el apartado de calendarización lo siguiente: Establecer un calendario de realización de las distintas fases y actividades previstas, dentro del período de ejecución previsto. Al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva se considera motivo de exclusión el "error" que indica en su alegación. Se desestima.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI2024TF00010	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente. Atendiendo a la Base octava, dos, 2 sobre contenidos básicos que deberá incluir para su valoración técnica en calidad técnica del proyecto, se desestima.
SI2024TF00013	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	Inclusión Social	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada.
SI2024TF00022	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se desestiman las alegaciones.
SI2024TF00024	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. Se mantiene la baremación otorgada, atendiendo a lo explicitado en la Base Octava Dos, la calidad técnica es correspondiente con la valoración propuesta en la resolución provisional.
SI2024TF00035	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	Inmigración	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente, se comprueba que se ha producido un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación, por lo que, en el caso de que no concurran dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada. Se desestiman las alegaciones.
SI2024TF00037	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ	Inclusión Social	Una vez analizada su alegación se procede a revisar el expediente. Se confirma que las fechas indicadas en el período de ejecución del proyecto no se corresponden con las previstas para el abono anticipado, de conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la convocatoria, por lo que la alegación presentada resulta desestimada por incumplimiento de las Bases en la cumplimentación de la solicitud.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI12024TF00042	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente. No se refleja en el proyecto la búsqueda de respuestas colectivas a necesidades sociales y la transformación de estas necesidades mediante objetivos comunes entre todas las partes implicadas. Tampoco se refleja la coordinación entre entidades que presenten servicios similares en la misma zona, ni en los objetivos, ni en la actividades ni en los resultados. Por lo tanto se desestima su alegación y se mantiene motivo de exclusión.
SI12024TF00049	ASOC DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Inclusión Social	Se considera aceptada la reprogramación, y plan de financiación.
SI12024TF00052	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente, se estima su alegación.
SI12024TF00056	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se desestiman las alegaciones manteniéndose el motivo de exclusión.
SI12024TF00058	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la BASE 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se desestiman las alegaciones manteniéndose el motivo de exclusión.
SI12024TF00063	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	Inclusión Social	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro, que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada. Se desestiman las alegaciones.
SI12024TF00065	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	Inclusión Social	Vista las alegaciones presentadas se revisa el expediente y se corrige la baremación. Se estiman las alegaciones.
SI12024TF00066	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Inclusión Social	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada. Se desestiman las alegaciones.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SII2024TF00069	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente, atendiendo a los motivos expuestos por la entidad y se confirma el motivo de desestimación.
SII2024TF00071	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión, se desestiman las alegaciones.
SII2024TF00073	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Inclusión Social	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada. Se desestiman las alegaciones.
SII2024TF00075	ASOC CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA	Inclusión Social	Presentan un reajuste y reducen el número de personas beneficiarias de 200 a 110 y ajustan las horas de los profesionales al 50 % de la presentación previa. Por ello no se cambian los criterios de valoración y se mantiene la puntuación otorgada.
SII2024TF00079	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	Inmigración	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. Se procede a revisión y estudio de los apartados correspondientes y se propone mantener la baremación otorgada, atendiendo a lo explicitado en la base novena. Fase de baremación, en la que se tiene en cuenta los contenidos mínimos, la identificación de la realidad social en relación a los objetivos, recursos adecuados, la misión, la naturaleza y colectivo al que se dirige, que aunque adecuada, en términos de eficiencia y eficacia, se considera que en el conjunto de su contenido, la calidad técnica es correspondiente con la valoración propuesta en la resolución provisional.
SII2024TF00081	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. Se procede a revisión y estudio de los apartados correspondientes y se propone mantener la baremación otorgada, atendiendo a lo explicitado en la base novena. Fase de baremación, en la que se tiene en cuenta los contenidos mínimos, la identificación de la realidad social en relación a los objetivos, recursos adecuados, la misión, la naturaleza y colectivo al que se dirige, que aunque adecuada, en términos de eficiencia y eficacia, se considera que en el conjunto de su contenido, la calidad técnica es correspondiente con la valoración propuesta en la resolución provisional.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SI2024TF00083	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	Inmigración	Vistas las alegaciones presentadas, conlleva un incumplimiento de la base octava, uno, cuatro, que establece que en caso de solicitar el abono anticipado, se debe marcar dicha opción en la solicitud, especificando el importe y justificación del mismo. Si se elige la opción contraria, se aplicarán a la solicitud los requisitos establecidos en la modalidad de pago previa justificación en cuanto a plazo de ejecución y justificación. Según lo expuesto en las bases, en el caso de que no cumplan dichos requisitos, la solicitud quedará desestimada. Se desestiman las alegaciones.
SI2024TF00085	ASOC CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión, se desestiman las alegaciones.
SI2024TF00102	ASOCIACIÓN CULTURAL KARMALA CULTURA	Inmigración	Se mantiene motivo de exclusión por incumplimiento de la base decimoséptima: Plazo de ejecución. Uno."En aquellos proyectos de continuidad subvencionados en el ejercicio anterior cuya ejecución comprendiera parte del ejercicio 2024, el plazo de inicio de ejecución del programa solicitado en esta convocatoria deberá ser posterior a la fecha de finalización de la ejecución real del programa financiado en el ejercicio anterior". Al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva se considera motivo de exclusión el "error" que indica en su alegación. Se desestima su alegación, se desestiman las alegaciones.
SI2024TF00107	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente, atendiendo a los motivos expuestos por la entidad, que manifiesta que la puntuación correspondiente al contenido y calidad técnica del programa debe ser mayor. Se procede a revisión y estudio de los apartados correspondientes y se propone mantener la baremación otorgada, atendiendo a lo explicitado en la base novena- Fase de baremación, en la que se tiene en cuenta los contenidos mínimos, la identificación de la realidad social en relación a los objetivos, recursos adecuados, la misión, la naturaleza y colectivo al que se dirige, que aunque adecuada, en términos de eficiencia y eficacia, se considera que en el conjunto de su contenido, la calidad técnica es correspondiente con la valoración propuesta en la resolución provisional.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SII2024TF00114	ASOCIACIÓN CESAL	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente, no procede el motivo de exclusión e porque se ha detectado que si son entidad colaboradora. El proyecto en su conjunto no cumple con la relación de criterios establecidos tanto en el contenido de la Memoria explicativa, contemplados en la base octava, dos, 2 donde se detalla los contenidos básicos de la memoria, así como tampoco cumple el criterio de baremación del anexo II. Por otro lado tiene un enfoque que no encaja totalmente con los objetivos de la línea para que está creada como el objetivo de: "Facilitar la inserción laboral en empresas especialmente enfocadas en el sector de la hostelería y hotelero. Aunque está fundamentado que está dirigido a personas vulnerables está muy enfocado al empleo en hostelería." Se estima parcialmente. Se elimina motivo de exclusión E, se mantiene motivo de exclusión M.
SII2024TF00119	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión, Se desestiman las alegaciones.
SII2024TF00122	ASOCIACIÓN CESAL	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión. Por otro lado el motivo de exclusión O, se mantiene dado que dirigen su proyecto a "Personas migrantes o en situación administrativa irregular que enfrentan barreras adicionales para acceder a recursos". Este colectivo debía ser atendido en la línea específica para ellos. Por lo tanto se mantiene ambos motivos de exclusión. Se desestima su alegación.
SII2024TF00123	ASOC . AFEDES	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente. Atendiendo a la Base octava, dos, 2 sobre contenidos básicos que deberá incluir para su valoración técnica en calidad técnica del proyecto. Se desestiman las alegaciones.
SII2024TF00124	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTILES	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo K de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se estima eliminar motivo de exclusión F, en base a su alegación.
SII2024TF00126	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	Inclusión Social	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a comprobar el expediente, y se confirma el motivo de desestimación conforme a la base 1ª.apart.4, dado que se trata de un proyecto amparable en convocatorias de subvenciones de otras Direcciones Generales. Se mantiene motivo de exclusión, se desestiman las alegaciones.

Expediente	Entidad	Área	ALEGACIONES
SII2024TF00128	ASOCIACIÓN CESAL	Inmigración	Se desestiman las alegaciones ya que valorado el proyecto en su conjunto no cumple con la relación de criterios establecidos tanto en el contenido de la memoria explicativa, contemplados en la base octava, dos, 2 donde se detalla los contenidos básicos de la memoria, así como tampoco cumple el criterio de baremación del anexo II. .
SII2024TF00130	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	Inclusión Social	No se ajusta al contenido que indica las bases, y al que se hace referencia en su alegación esto es: "Reforzar en los municipios y zonas rurales, especialmente las que cuentan con una alta dispersión de población, programas y servicios que faciliten el acceso a recursos, la proximidad, el apoyo y acompañamiento social de las personas o grupos en situación de mayor desventaja social que, por sus circunstancias personales y socioeconómicas y ambientales, puedan derivar en situación de exclusión social o riesgo de pobreza." Se desestiman las alegaciones.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

3081 *Instituto Canario de Igualdad.- Resolución de 13 de agosto de 2025, de la Directora, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2025.*

Examinado el expediente n.º 1/2025-0407091835, SUCON/2025/83, instruido por el Servicio de Planificación y Programas del Instituto Canario de Igualdad, correspondiente a la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación de las mujeres en Canarias para el año 2025, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden de 20 de septiembre de 2016, de la extinta Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se aprobaron las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, de vigencia indefinida, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 187, de 26 de septiembre de 2016.

Segundo.- Por Resolución n.º 290/2025, de 11 de abril, de la Directora, se aprobó el gasto y se convocaron las subvenciones a conceder por el Instituto Canario de Igualdad, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2025, cuyo extracto de convocatoria aparece publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 82, de 25 de abril de 2025 (Código BDNS 827124).

Tercero.- Conforme a lo aprobado, el crédito destinado a esta convocatoria de subvenciones se hará efectivo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, dotadas, cada una de ellas, con los importes que se indican:

- 2025.4801.232B.480.02.00 LA 48400004 Fomento del asociacionismo de mujeres: 130.000,00 euros.

- 2025.4801.232B.480.02.00 LA 484G182 Promoción de la participación social de las mujeres: 100.000,00 euros.

Cuarto.- Concluido, el 15 de mayo de 2025, el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones y examinadas las solicitudes presentadas, se procedió por Resolución n.º 391/2025, de 26 de junio, de la Directora, a requerir a las entidades a efectos de subsanar las faltas y/o documentos preceptivos, conforme se establece en la base reguladora 7.^a (BOC n.º 132, de 4.7.2025).

Quinto.- Mediante Resolución n.º 380/2025, de 19 de junio, de la Directora, se dispuso la designación de las personas integrantes de la Comisión de Evaluación para la valoración de los proyectos presentados.

Sexto.- Finalizado, el día 18 de julio de 2025, el plazo de subsanación de las solicitudes, la Comisión de Evaluación, en reunión mantenida el día 8 de agosto de 2025, valoró los proyectos presentados, conforme a los criterios de valoración establecidos en la base reguladora 14.^a de las que rigen la convocatoria, habiendo emitido informe con el resultado de la valoración realizada, con expresión de la relación de entidades solicitantes a las que se propone la concesión o denegación de la subvención, la cuantía de la subvención y, en su caso, los motivos de denegación; informe del que se dio traslado al órgano instructor para la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

Séptimo.- El número de entidades que han concurrido a la convocatoria de subvenciones se eleva a veintidós, siendo veintiocho los proyectos para los que se han solicitado financiación, por un importe total que asciende a:

- Línea 1 (9 proyectos): con un coste total de 219.505,62 euros, de los que se han solicitado 208.748,71 euros; siendo el crédito presupuestario de 130.000,00 euros, en la aplicación 2025.48.01.232B.480.02.00 L.A. 48400004 Fomento del asociacionismo de mujeres.

- Línea 2 (18 proyectos): con un coste total de 346.724,43 euros, de los que se han solicitado 318.513,20 euros; siendo el crédito presupuestario de 100.000,00 euros, en la aplicación 2025.48.01.232B.480.02.00 L.A. 484G0182 Promoción de la participación social de las mujeres.

Según su finalidad, nueve solicitudes se corresponden con la modalidad de fomento del asociacionismo y dieciocho solicitudes se enmarcan en la modalidad de promoción de la participación social de las mujeres.

Octavo.- Todas las entidades que han concurrido a esta convocatoria de subvenciones han solicitado el abono anticipado de las mismas.

Noveno.- La Asociación Feminista Mercedes Machado solicita, además, autorización para contratar a persona vinculada con la citada entidad, en el sentido establecido en la base reguladora 18.^a.5, con destino a la ejecución del proyecto denominado #Igualdad (11/1/2025-0407091835), para el que solicita subvención, fundamentando su petición en los términos que constan en el escrito presentado el 14 de mayo de 2025, bajo el n.º ICI-1060.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Compete a la Directora del Instituto Canario de Igualdad dictar esta Resolución provisional de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias en aplicación de lo dispuesto en la base reguladora novena, apartado primero, de las aprobadas por la Orden departamental de 20 de septiembre de 2016, y en el artículo 14.2 m) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Igualdad, aprobado por el Decreto 38/2015, de 27 de marzo, que atribuye a la dirección del organismo competencia para la convocatoria y concesión de las ayudas y subvenciones del Instituto, así como las atribuidas al órgano concedente en la normativa reguladora de las ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- El procedimiento de concesión de las subvenciones, tramitado mediante concurrencia competitiva, se ha instruido conforme a lo establecido en la base reguladora 5.^a.2 de las que rigen la convocatoria, comparando las solicitudes presentadas al efecto de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria.

Tercera.- Todos los proyectos para los que se ha solicitado subvención en tiempo y forma han sido valorados por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios establecidos en la base reguladora 14.^a, siendo objeto de propuesta de concesión provisional aquellos proyectos que, ajustándose a lo establecido en la base reguladora 2.^a, han obtenido mayor puntuación para ser subvencionados con cargo a esta convocatoria, dentro del límite del crédito presupuestario aprobado para su financiación.

Cuarta.- Concurriendo las circunstancias establecidas en la base reguladora 19.^a.2 para estimar el abono anticipado de las subvenciones y las establecidas en el Acuerdo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024, de modificación undécima del Acuerdo de Gobierno de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión (BOC n.º261, de 31.12.2024), que, a continuación se expresan, procede disponer el abono anticipado de las mismas, siempre que concurran las condiciones descritas:

- Que la ejecución de la actividad, así como su justificación se produzcan antes de la finalización del siguiente ejercicio presupuestario a aquel en que fueron concedidas.
- Que el beneficiario no tenga otras subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas con abono anticipado pendientes de justificación en los dos ejercicios inmediatamente anteriores al que ahora se concede.

Quinta.- Concurriendo los requisitos establecidos en la base reguladora 18.^a, punto 5, procede estimar la solicitud de autorización para la contratación de persona vinculada con la entidad presentada por la Asociación Feminista Mercedes Machado, en relación con el proyecto denominado #Igualdad.

Sexta.- La resolución provisional de la convocatoria no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras que no haya sido notificada y aceptada.

Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y demás normativa de pertinente aplicación, y conforme propone el Servicio de Planificación y Programas, en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Dictar Resolución provisional de la convocatoria de concesión de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, tramitada en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2025.

Segundo.- Conceder, con carácter provisional, las subvenciones a los proyectos presentados por las entidades relacionadas en el Anexo I que se adjunta a esta Resolución para los proyectos, con las características y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo, según la finalidad de la subvención.

Tercero.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, por las causas expuestas en el mismo para cada una de ellas.

Cuarto.- La efectividad de la concesión de las subvenciones está condicionada a su aceptación expresa por las entidades beneficiarias, que deberán presentarla en el plazo de los diez (10) días siguientes al de notificación de esta Resolución provisional, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de que no se otorgue la aceptación en dicho plazo, se entenderá que la interesada no acepta la subvención.

Quinto.- Concurriendo las condiciones establecidas en la base reguladora 19.^a2 y en el Acuerdo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024, de modificación undécima del Acuerdo de Gobierno de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, procede acordar el abono anticipado de las subvenciones concedidas en la resolución que ponga a la presente convocatoria de subvenciones, estando exentas las entidades beneficiarias de prestar garantías para asegurar el cumplimiento generadas por la concesión de la subvención, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.8.d) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante Decreto 36/2009).

En ningún caso podrán abonarse anticipadamente las subvenciones a las entidades beneficiarias cuando concurren en las mismas las circunstancias previstas en el artículo 37.4 del citado Decreto 36/2009. La no concurrencia de estas circunstancias se acreditará oportunamente mediante la presentación de una declaración responsable suscrita por la entidad o su representante legal.

Sexto.- Las entidades beneficiarias de concesión provisional de subvención por importe inferior al solicitado podrán reformular su solicitud para ajustar las actividades previstas y las condiciones a la subvención otorgable, debiendo respetar el objeto, las condiciones y la finalidad de la subvención, en los términos establecidos en la base reguladora 10.^a 3. El plazo para presentar la reformulación es el mismo que el establecido para aceptar la subvención concedida con carácter provisional. La solicitud deberá ir acompañada de memoria explicativa y de previsión de ingresos y gastos tal como queda reformulada. Si no se presenta reformulación o la presentada no se ajusta a los requisitos establecidos en citada base reguladora, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial.

Séptimo.- La presentación de las aceptaciones, reformulaciones y, en su caso, alegaciones u otra documentación que sea requerida se realizará a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, que se indica, desde la carpeta del expediente del procedimiento 4156 indicada en el anexo, en el área personal de la entidad, a través de la pestaña “aportar documentos”:

Subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias.- Sede electrónica del Gobierno de Canarias https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/4156

Octavo.- Autorizar a la Asociación Feminista Mercedes Machado la contratación de persona vinculada con destino a la ejecución del proyecto denominado #Igualdad, en los términos interesados en su solicitud de subvención. Esta autorización se otorga con el mismo carácter y condición de efectividad con que se concede la subvención.

Noveno.- Notifíquese esta Resolución a las interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, haciéndoseles saber que, la misma no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias de propuesta de concesión provisional de subvención frente al Instituto Canario de Igualdad, mientras no se haya notificado la resolución que pongan al procedimiento, y siempre que se haya presentado la aceptación expresa de la subvención concedida con carácter provisional, en el plazo establecido al efecto.

Décimo.- Contra este acto de trámite, las interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, si a su derecho conviene, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2025.- La Directora, p.s. (Orden n.º 609, de 24.6.2025), el Director General de Diversidad, Celso David Mendoza Negrín.

ANEXO I
SOLICITUDES ESTIMADAS

F^{INALIDAD}: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES
A^{PLICACIÓN PRESUPUESTARIA}: 2025 48 4801 232B 480.00 48400004 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

PLATEA SUB	NIF	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total	Importe Solicitado €	Subvención €	%	Puntos
16/1/2025-0407091835	G38374468	Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva	Funcionamiento y Mantenimiento de FAMAL	43.352,21	32.980,00	32.980,00	76,07	33
5/1/2025-0407091835	G35364157	Asociación Social y Cultural para las mujeres MARAR(A	Fomento y Mantenimiento del Movimiento Asociativo	20.562,00	20.562,00	20.562,00	100	30
23/1/2025-0407091835	G38365631	Mujeres, Solidaridad y Cooperación	Fortalecimiento Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación	32.175,76	32.175,76	32.175,76	100	25
17/1/2025-0407091835	G38296257	Asociación Feminista MERCEDES MACHADO	Clara Zetkin 2025	33.384,61	33.000,00	33.000,00	98,85	24
2/1/2025-0407091835	G38728382	Asoc Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades	Asoc. Domitila 2025	31.357,90	31.357,90	11.282,24	35,98	24
						Crédito disponible		130.000,00

FINALIDAD: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2024.4801.232B.4800200 L.A. 484G0182 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

PLATEA SUB	NIF	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total	Importe Solicitado €	Subvención €	%	Puntos
11/1/2025-0407091835 ⁱⁱ	G38296257	Asociación Feminista MERCEDES MACHADO	#Igualdad Línea B.2	16.150,52	16.000,00	15.841,23	99,07	36
7/1/2025-0407091835	G35364157	Asociación Social y Cultural para las Mujeres MARARÍA	Fomento y Formación del voluntariado con perspectiva de género, "JUNT@S, SUMAMOS 2025" Línea B.2	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100	31
25/1/2025-0407091835	G76267996	Asociación Mujeres Deportistas Canarias por la Igualdad en el Deporte	Atlas Vivo de Mujeres Deportistas en Canarias Línea B.2	21.161,92	21.161,92	21.161,92	100	28
24/1/2025-0407091835 ⁱⁱⁱ	G79408852	Médicos del Mundo	Mujeres con derechos: sinhogarismo y género Línea B.1	18.930,88	16.451,76	8.699,30	45,95	25
18/1/2025-0407091835	G38360160	Asociación de Mujeres Gitanas ROMI CAMELA NAKERAR	El poder de las Mujeres Gitanas Línea B.2	14.952,17	14.952,17	14.952,17	100	24
21/1/2025-0407091835	G38058574	Asociación Familias Monoparentales de Canarias AFAMOCAN	Dorotea III Línea B.2	5.716,42	5.716,42	5.716,42	100	23
8/1/2025-0407091835	G76204544	Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER	Vacúnate contra la violencia 2025 Línea B.2	13.424,00	13.424,00	13.424,00	100	18
19/1/2025-0407091835 ^{iv}	G75771360	Asociación Socio Cultural TOROQOI	Proyecto LA MATERNIDAD AL TAGOROR - Espacios para la red, aprendizaje y reflexión desde los feminismos en torno a la maternidad Línea B.2	10.753,77	10.753,77	2.302,05	21,41	17
12/1/2025-0407091835 ^v	G35231745	Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria ADISNOR	ADISCONTIGO Línea B.1	32.077,27	31.007,57	9.893,91	30,84	17
Crédito disponible						100.000,00		

- i 2/1/2025-0407091835. Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades: Se reduce el importe de la subvención al aplicar las normas de desempate, y como resulta en última posición y solo resta 11.282,24€ del crédito de la convocatoria, lo que supone el 35,98% del presupuesto total del proyecto.
- ii 11/1/2025-0407091835. Asociación Feminista Mercedes Machado: Se reduce el importe de la subvención en función del coste total del proyecto detallado en la subsanación presentada bajo el n.º ICI-1473, de 10 de julio de 2025: coste total = 15.999,02€; al que se ha aplicado el 99,07% de financiación de la entidad, por lo que el importe de subvención queda fijado en 15.850,23€.
- iii 24/1/2025-0407091835. Médicos del Mundo: Se reduce el importe de la subvención para considerar como gastos subvencionables: el coste salarial de la Técnica de Intervención, que tiene entre sus funciones la de desarrollar las acciones de sensibilización, los honorarios profesionales destinados, entre otros, al diseño de la exposición, manutención, espacios mujeres y gastos de edición.
- iv 19/1/2025-0407091835. Asociación Socio Cultural TOROQQI: Se reduce el importe de la subvención para considerar como gastos subvencionables: la profesional de la intervención social, a razón de media jornada semanal, gastos corrientes y publicidad.
- v 12/1/2025-0407091835. Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria ADISNOR: Se reduce el importe de la subvención para considerar como gastos subvencionables: la Auxiliar Educativa- Integradora social, cuyas funciones son los "Talleres de empoderamiento en mujeres con DI", talleres de sensibilización población indirecta, evaluación; Prima de seguro de responsabilidad civil; y gastos de impresión, de desplazamiento y de publicidad.

ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

FINALIDAD: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2025 48 4801 232B 480.00 48400004 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

PLATEA SUB	NIF	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total	Importe Solicitado €	%	Puntos	Motivo desestimación
9/1/2025-0407091835	G76204544	Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER	Mantenimiento A TI, MUJER Línea A	8.335,44	8.335,44	100	23	Crédito insuficiente
10/1/2025-0407091835	G38058574	Asociación Familias Monoparentales de Canarias AFAMOCAN	Afianzamiento AFAMOCAN Línea A	2.345,00	2.345,00	100	20	Crédito insuficiente
3/1/2025-0407091835	G38280665	Asociación de Mujeres GARA	GARA 365 Línea A	33.047,68	33.047,68	100	20	Crédito insuficiente
4/1/2025-0407091835	G38360160	Asociación de Mujeres Gitanas ROMI CAMELA NAKERAR	Mujeres Gitanas por la Igualdad Línea A	14.945,00	14.945,00	100	20	Crédito insuficiente

FINALIDAD: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2024.4801.232B.4800200 L.A. 484G0182 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

PLATEA SUB	NIF	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total	Importe Solicitado €	%	Puntos	Motivo desestimación
27/1/2025-0407091835	G76805274	Asociación AFAMCA-TENERIFE, Asociación de la Familia Canaria	Huellas Compartidas: un recorrido por la historia y la diversidad del feminismo con todas las voces Línea B.1	26.054,32	22.000,00	84,44	17	Crédito insuficiente
26/1/2025-0407091835	G76147768	Asociación Canaria Sociosanitaria TE ACOMPAÑAMOS	Voces Diversas: Igualdad que juega, piensa y crea Línea B.2	22.845,16	19.185,16	83,98	15	Puntuación insuficiente Base 14.2
22/1/2025-0407091835	G76327469	Asociación de Mujeres VALENTINA	Mujeres en movimiento: TEJIENDO REDES Línea B.1	18.485,00	18.485,00	100	12	Puntuación insuficiente Base 14.2
13/1/2025-0407091835	G38877312	Asociación de Cuidadoras Familiares y Amistades de Personas con Dependencia, Alzheimer y otras demencias ACUFADE	Cuidadoras con voz Línea B.1	25.332,93	21.279,66	84	-	Desistida Base 7.1
15/1/2025-0407091835	G38032918	Asociación de Reinserción Social de Menores ANCHIETA	Mírate. Proyecto Integrado: Mujeres rurales y salud mental Línea B.2	16.579,63	14.770,77	89,09	-	Finalidad del proyecto Base 2
1/1/2025-0407091835	G76684414	Asociación Prosocial MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	Mujeres sin etiquetas Línea B.1	20.060,00	27.050,00	74,16	-	Incumple porcentaje de mujeres socias Base 3.1c) y plazo de ejecución Base 16
6/1/2025-0407091835	G76191535	Plataforma de Afectados por la Hipoteca - STOP DESAHUCIOS DE GRAN CANARIA	Ahora sí estoy en buenas manos Línea B.2	38.000,00	38.000,00	100	-	Incumple porcentaje de mujeres socias Base 3.1c)

PLATEA SUB	NIF	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total	Importe Solicitado €	%	Puntos	Motivo desestimación
20/1/2025-0407091835	G76739432	Asociación UNIDAS CREANDO MATERIA	La construcción de la mujer mayor canaria a través de la cultura: cine, literatura y publicidad (2010-2025) Línea B.2	18.300,00	15.555,00	85	-	Incumple porcentaje de subcontratación Base 18.5
28/1/2025-0407091835	G01861202	Asociación de Mujeres 50% ALZADAS	Agenda 2026: Mujeres Sindicalistas Canarias Línea B.1	12.910,44	11.710,00	90,70	-	Incumple plazo de ejecución Base 16

(6)

D./D^a Noelia del Carmen Suárez Quintana, con DNI nº 78474267S, en calidad de Presidenta de la Asociación Para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER"

MANIFIESTA

Primero: Que por Resolución de la Viceconsejera de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia del Gobierno nº 115/2025, de fecha 03/09/25, se concede una subvención por importe de diez mil euros.

Segundo: Conocer la regulación específica establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. 68, de 8 de abril de 2009).

Tercero: Que en la representación que ostenta, acepta en nombre de la entidad citada la subvención referenciada en el nº 1 precedente, comprometiéndose formalmente a cumplir lo establecido en la Resolución de concesión.

Y para que conste y surta efectos firmo la presente manifestación y compromiso,

En Telde, a 05 de septiembre de 2025.

Firmado: